ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 2.00	pesos
Por seis meses	» 10.50	»
Por un año	» 20.00	»
Número atrasado	» 0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 2 de Mayo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,337

EL SIGLO

Varios teneres [1]

El Juez del Crimen doctor Ballestero ha mandado sobreseer en la causa que se seguia con motivo del deplorable incidente ocurrido durante la agitacion política de Marzo de 1894, entre un grupo numeroso de pueblo y la Escolta Presidencial que para disolverlo lo atropelló y produjo algunos heridos.

Fué aquello una página de triste recordacion, que bien estará en el archivo del olvido, despues de haber hecho su obra el tiempo, acallando las pasiones que entonces se agitaban.

***

Tenemos á la vista una correspondencia de San Gregorio, que la firma el señor R. Aguilar y Sá, comisionado por la autoridad sanitaria del Departamento de Tacuarembó para asistir gratuitamente á los pacientes de una enfermedad que habia adquirido alarmante desarrollo en aquel pueblo y sus cercanías.

El señor Aguilar y Sá la clasifica de *falso crup* y se complace en manifestar que sus servicios, desde el 22 de Febrero último hasta la fecha, en ochenta casos (nominalmente enumerados) no han tenido mas que cuatro fatales.

Agrega que sigue con violencia el mal, á punto de ascender hoy á 48 el total de pacientes á su cargo.

Nos llaman la atencion esta y aquella cifra, enormes, proporcionalmente al número de habitantes, y, como ignoramos si el señor Aguilar y Sá es ó no facultativo, imposible es apreciar si los sorprendentes resultados obtenidos los explica el carácter benigno de la enfermedad, cuyos extremos en las edades son meses y 45 años, ó un acierto especial en los medios científicos de combatirla.

***

El doctor don Victoriano M. Martinez ha recibido copia oficial de la siguiente resolucion:

«Contéstese al señor Juez Letrado de Treinta y Tres, que el Tribunal aprecia su trabajo laborioso que acusan sus consultas fechas Marzo 29 y Agosto 4 de 1894, y que lo tendrá presente cuando llegue el caso de usar de la facultad que le acuerda el artículo 14 del Código Civil. Digasele tambien que no le es dado al Tribunal, por otra parte, evacuar la consulta que le hace en dichas notas, por que con arreglo al artículo 12 del mismo Código, solo toca al legislador explicar ó interpretar la ley de un modo, generalmente obligatorio.—*Pera—Salvañach—Alvarez—Vazquez—Reid.*»

Esta resolucion la explica el hecho de que aquel magistrado ha notado en la legislacion actual gran número de contradicciones y omisiones que pueden originar graves inconvenientes. Segun él, la última edicion del Código Civil contiene disposiciones opuestas al Código de Procedimientos, otras al Penal, al de Minería, ó al Rural, sin que falten casos de ambigüedad susceptible de diversas interpretaciones.

***

Clamaron vecinalmente del Salto contra la introduccion de ganados de Concordia, puerto sometido á *cinco dias* de cuarentena *escepto* para aquella operacion (¡oh armonia sanitaria!)

Se obraba así bajo el temor razonable de que al cólera se le abriesen de par en par las puertas en aquella ciudad,—y ha dado la casualidad de que acaba de ocurrir un caso fatal de cólera y así clasificado por la autoridad médica local, precisamente en el saladero Hague que recibió ganados de Concordia, siendo la víctima el peon Jacinto Umene.

La Comision de Higiene y Salubridad del Salto adoptó las siguientes medidas con respecto al difunto:

Se le desnudará y se le envolverá en una sábana de sublimado corrosivo de 3/1000. Se pondrá en el fondo del cajon una capa de cloruro de cal, y se rellenará éste con esta misma sustancia, depositándosele en una fosa de 1m. 50 de profundidad.

En cuanto al saneamiento de las personas que vivian en el rancho, se han adoptado estas otras.

Se les desnudará y se les hará lavar con agua, jabon y cepillo, y una vez limpios, se les volverá á lavar con una solucion de sublimado corrosivo al 1/1000.

Todas las ropas y demas pertenencias se pondrán dentro del rancho, y si hubiera alguna alhaja, plata ó documento, se le someterá á una solucion al 5 °|o.

Se hará una desinfeccion del suelo del rancho con la solucion de 3 °|o.

El rancho y todos los útiles fueron quemados y se trasladó á los parientes del colérico que residian en él á otra casa, sometidos á observacion durante doce dias.

Entre tanto, el señor ministro de Gobierno dirijió al doctor don Manuel Cañizas la siguiente contestacion telegráfica:

«El telegrama de V. pidiendo conjuntamente con varios vecinos de esa se derogue la medida que establece el libre tránsito de ganados argentinos, ha sido pasado al Ministerio de Guerra y Marina, para su conocimiento y resolucion que pueda corresponder. Lo saluda».

Como la naturaleza del asunto supone urgencia, probable es que para abreviar intervengan tambien los demas secretarios de Estado, sin perjuicio de informar el Consejo de Higiene, la Asociacion Rural y alguna otra corporacion ó personalidad.

***

No se entere de aquesta queja el diputado Diaz, só pena de experimentar un disgusto:

Señor Juez Letrado Departamental.

«Liberata Padilla de Cabrera, de estado viuda de don Cristóbal Cabrera, con domicilio legal en la calle de Montevideo núm. 90, ante V. S. en la forma que mejor proceda me presento y digo:

«Que mi hijo Pedro Cabrera, ha sido una de las víctimas del atentado perpetrado en la noche del miércoles pasado.

«Sin que mediara causa alguna que justificara su prision, fué tomado arbitrariamente por agentes de la Policía,—y al denunciar ese hecho inaudito, vengo á suplicar á V. S. se digne ordenar la inmediata libertad de mi hijo, ó que en su defecto *se le someta á la justicia ordinaria* si hubiera cometido cualquier delito ó falta, lo que niego en absoluto y estoy dispuesta á probarlo.

«Conoce V. S. perfectamente lo que terminantemente disponen los artículos 113 y 130 de nuestra Carta fundamental, torpemente violados; y es realmente escandaloso el atropello que se ha cometido con mi hijo y con otros jóvenes conocidos,—atropellos que no ignora el señor Jefe Político, segun lo afirma la prensa local y es de notoriedad pública.

«Convencido que seria inútil recurrir á la Policía, despues de las gestiones que se han hecho por personas respetables, he resuelto presentarme á V. S. para que se sirva tomar las medidas que requiere mi formal denuncia, amparando á una desgraciada madre, que en su ancianidad, rodeada de toda clase de privaciones, no cuenta con mas ayuda que su hijo arrancado del hogar y posiblemente arrojado á uno de los batallones de línea, que son el *refugio seguro* de los que no tienen por herencia mas que el humilde pero honrado nombre que les legan sus padres.

«No es posible admitir ni como asomo, que el señor Jefe Político ignore la prision y desaparicion de mi hijo, porque él fué aprehendido por los mismos agentes policiales, y es realmente desconsolador y dá una triste idea de las garantías individuales á que todos los habitantes tienen derecho, cuando se presencian atentados como los que vengo á denunciar.

«Desgraciadas madres, si *la caza* de los vecinos pacíficos continúa, pues es sabido que mi hijo, no es la única víctima de las garras de las levas policiales!

«Ya he tenido que soportar con resignacion la separacion de mi otro hijo, llamado José María, que está sirviendo en la frontera, y si como eso no fuera bastante, se me arranca ahora con toda violencia á la única persona que podia evitar que su desgraciada madre implore la caridad pública para no morir de necesidad.

«Si la patria reclamara el contingente de todos los ciudadanos para defender su libertad é independencia, no seria yo la que me opondria ni protestaria por que un hijo se apresurara á cumplir con su deber y por el contrario lo exhortaria á que lo hiciera; pero en una época que supongo de paz y de tranquilidad, no es posible admitir sin protesta ni reclamo semejante atentado.

«Para atenuar en algo el atropello cometido, si es que atenuacion puede existir, se dice por ahí, que los ciudadanos *arreados* son individuos vagos y de malas costumbres.—Pues señor juez, ni ese torpe pretesto puede alegarse, pues ofrezco probar si necesario fuere, que mi hijo Pedro Cabrera, no es vago y por el contrario vive del trabajo y sus antecedentes son irreprochables.

«Dignese V. S. tenerme por presentada y hecha la formal denuncia de la prision y desaparicion arbitraria de mi hijo y prévio los trámites que crea necesarios se sirva dar vista de ella al señor Agente Fiscal á sus efectos, reservándome tomar intervencion en este juicio y hacer valer mis derechos contra el autor ó autores del atentado cometido. Es justicia etc.

«San José, Abril 29 de 1895.—A ruego de doña Liberata Padilla de Cabrera por no saber firmar.—*Alberto Lerena*».

Reclama una madre contra un acto policial, y, á esta demanda de justicia (dice *El Pueblo* de San José) «el Juzgado Letrado proveyó pidiendo informes perentorios á la Jefatura, pero esta, habia hecho hasta ayer tarde oidos de mercader, como á las solicitudes anteriores.»

¡Aviados estarian los ciudadanos cuya posicion social no fuera valla á la comision de un atentado, si solo contasen en el Cuerpo Legislativo con criterios tan deplorablemente extraviados como el del diputado Diaz!

El « no conoce ninguna persona que se
« haya presentado al gobierno de la república
« solicitando que sea dado de baja un indivi-
« duo y á quien el gobierno no haya atendido
« inmediatamente.

¡Lástima que no haya conocido á Jefe Político alguno ni siquiera á Comisario de Montevideo que hubieren cometido frecuentes maldades, burlándose de las leyes, sustituyéndose á los jueces en la declaracion de vagancia, que es fecundo y cómodo pretesto para venganzas y miserias!

Pero el diputado Diaz,—cuya sinceridad y buenos sentimientos somos los primeros en reconocer,—tuvo un ejemplo, que lo aplica al misterio de San José en esta forma, segun la version taquigráfica de la sesion celebrada anteayer:

...« Esto mismo acaba de ocurrirme á mí
« que no soy nada.
« Me he dirijido á un jefe de cuerpo pi-
« diendo la baja de un menor que contra la
« voluntad de su padre habia sentado plaza,
« é inmediatamente se defirió á mi solicitud.»

Y de ahí estas consideraciones:

« ... Ademas, si hemos de estar ateniéndo-
« nos á lo que dicen los diarios de la capital
« y de los departamentos seria cuestion de
« nunca acabar y nos faltaria tiempo para es-
« tar interpelando al P. E. por todas las
« cosas que se les ocurren á los señores pe-
« riodistas.
« La mayor parte de los artículos que es-
« criben tienen por objeto denigrar á los Po-
« deres públicos: no solo al P. E. sino al
« Cuerpo Legislativo. No hay mas que abrir
« los diarios y ver la manera como tratan al
« Cuerpo Legislativo; sino estamos de acuerdo
« con el P. E. nos fustigan y si estamos de
« acuerdo nos fustigan tambien.
«Por consecuencia, los señores diputados
« deben tener un poco mas de calma para no
« ocuparse tanto de la prensa á fin de dedicar
« el tiempo al estudio de asuntos que intere-
« san al pais y que hace tiempo se hallan
« descuidados porque nos falta espacio para
« ocuparnos de ellos.»

Con tal disposicion de ánimo hácia la prensa que no dice á todo amen, fácil es comprender que no se incluya el respeto á las garantías individuales entre las cuestiones de interés público, y que se equipare la influencia de un diputado para obtener una baja impuesta por la misma claridad de las circunstancias, á las súplicas y á las gestiones de gentes sin padrinos,—de infelices con quienes se juega cruelmente teniéndolos de Herodes á Pilatos, dilatando trámites, creando todo género de oscuridades, á lo cual suele unirse el temor instintivo de que aquella natural solicitud sea causa de castigos á la víctima, sustraida á las miradas de todo el mundo, desaparecida como por escotillon.

Fénix.

[1] No se vea el Diccionario de la Academia.

Revista de la prensa

La Nacion

La discusion entablada entre *La Razon* y EL SIGLO le sugiere estas observaciones arreglada á sus paladas.

«Las dos propagandas son malas y mal intencionadas: la única diferencia que existe entre los dos está en que el uno, EL SIGLO, combate la situacion sin la pretension de aprovechar de ella mientras la otra, *La Razon*, se encuentra en condiciones morales completamente contrarias.

Los últimos artículos de EL SIGLO prestarian ancha tela para muchas observaciones del punto de vista de la verdad histórica, como los de *La Razon* sugieren muchas reflexiones del punto de vista de la moral aplicada á la política.

Para EL SIGLO ninguna diferencia existe entre la situacion del 1875 y la presente; y desconociendo ú omitiendo intencionalmente las leyes de causa y de efecto, atribuye los lamentables sucesos de aquella época á la sola voluntad ó al solo capricho de unos cuantos ciudadanos.

Hubiera sido del caso, sin embargo, en obsequio á la verdad, investigar que parte de responsabilidad moral cupo entónces á las intemperancias de la prensa y á las de ciertos seudo-políticos en las Cámaras, y examinar la parte de error cometido por otros que sin tener en cuenta las condiciones político-sociales del pais, creyeron poder actuar ex-abrupto de ideas y teorías nacidas en otros paises al calor de otros sucesos y elaboradas por una poblacion de otro modo preparada para recibirlas.

O estamos muy equivocados, ó es un profundo error atribuir á uno ó pocos hombres la causa determinante de los grandes hechos de la historia.

No admitimos que haya hombres providenciales ni para el bien, ni para el mal: creemos, al contrario, en el encadenamiento lógico y fatal de los sucesos cualquiera que sea su origen, y en la mayor ó menor habilidad de los hombres para comprender su verdadero alcance mediato ó inmediato, á fin de atemperar en lo posible sus consecuencias probables.

Es por lo tanto una injusticia la que comete EL SIGLO cuando hace caso omiso de las leyes de causalidad á fin de cargar la romana sobre todo el Partido Colorado.

Otra injusticia flagrante está en desconocer la notable evolucion que, dentro de sus propias filas y por su sola virtud, ha venido operando el Partido Colorado.

Hablar en la actualidad de gobiernos personales es un anacronismo que no puede merecer perdon de nadie; porque digase lo que se quiera en contrario, hoy los ciudadanos gozan de la mas ámplia libertad de opiniones, es respetada de la manera mas escrupulosa la propaganda de la prensa, aun de la mas adversa á la situacion, y los registros cívicos están libremente abiertos á todas las fracciones políticas que quieran entrar lealmente á luchar en el terreno de la legalidad.

Una propaganda que tiende á desvirtuar en gran parte la verdad y á negar la evidencia de los progresos realizados; que se abandona con apasionamiento á sus rencores partidistas para batir en brecha á los hombres que están al frente del gobierno del país, no puede tenerse como una propaganda educadora del pueblo, y mucho menos como una propaganda dirigida á edificar para el porvenir.

Será una obra de demolicion para causar perjuicio á los adversarios; pero las obras demoledoras han sido siempre funestas á las sociedades políticas y han sido causa constante de perturbaciones y de estancamiento.

Y refiriéndose á la propaganda de *La Razon* estampa estos párrafos:

«Es verdad que despues del voto del 22. *La Razon* ha tratado de rehabilitarse, ensalzando á las Cámaras tanto cuanto dias antes las habia rebajado.

Pero la enmienda ha sido peor que el someto, y ha sido esta enmienda la que ha motivado las picantes afusiones de EL SIGLO, sobre la corrupcion política anatematizada por *La Razon*.

La coraza de austeridad con que *La Razon* quiso defenderse, estaba rajada en demasiados puntos para impedir que penetrase en ella el dardo de merecida censura.

Cuanto mas digna y mas elevada no hubiera sido una propaganda de concordia y de aunamiento, encaminada á procurar al pais el concurso de todas las voluntades y de todas las inteligencias, que no esas acerbas diatribas, esas malignas insinuaciones, que tan mal sientan en la boca de quien no está inmune de pecado, y que ponen en tan singular contraste la moral con la política!

No es obra de demolicion la que deben perseguir los hombres y las fracciones políticas, sino obra de reconstruccion, patriótica y social, política y moral al mismo tiempo.

El gobierno actual tiende á eso; tiende á utilizar todas las fuerzas útiles, y todas las voluntades sinceras, sin intransigencias, sin exclusivismos odiosos.

Pasiones é intereses encontrados se han armado en guerra contra un gobernante que anhela sinceramente preparar á la Patria dias de sólida prosperidad y de paz duradera.»

El Bien

En la memoria del Encargado de Negocios del Uruguay en el imperio aleman, de la que transcribimes ayer algunos párrafos relativos á tratados de comercio, encontramos un capítulo destinado al tasajo y á la exportacion de ganado en pié.

Relativamente al tasajo tal cual se hace en nuestros saladeros, sabemos que representa una de las industrias que mas parte tienen en el aumento de nuestro comercio y la que más contribuye á conservar la riqueza vacuna de este país, pero la experiencia y muchos desengaños sufridos nos dicen, que ese producto nacional fuera de su gran mercado consumidor, el brasileño y el de la Habana, será difícil, sino imposible, como lo creen otros, que conquiste nuevas plazas consumidoras.

No es el caso este de repetir las causas de la difícil colocacion de ese alimento en las naciones de Europa, porque son sobradamente conocidas de todos los que se interesan en estas cuestiones.

Los trabajos realizados por la Asociacion Rural del Uruguay han sido infructuosos. Los que se realizan relativamente al mercado de Chile no ofrecen por ahora mas que promesas mas ó menos halagadoras, y siempre sobre la base de que ese producto nacional tendria que sufrir cierta transformacion para que pudiese ser aceptado en el nuevo mercado.

Ahora el doctor Garabelli nos dice «que otra de las iniciativas de la Legacion en estos últimos meses ha sido estudiar la perspectiva que pudiera presentar el mercado de Alemania para la colocacion de nuestra carne tasajo, como lo comuniqué á V. E. oportunamente, debiendo en breve practicarse el primer ensayo por una casa respetable de Hamburgo, que aceptó el pensamiento de la Legacion en este sentido.»

«Antes de dictaminar, sobre la mayor ó menor facilidad de aceptacion de este producto en estas regiones, es indispensable proceder al ensayo práctico, no solo por lo que se relaciona con el precio que sea posible obtener sino tambien por lo que se refiere á la naturaleza en sí de una carne preparada de modo especial y la que es completamente desconocida hasta ahora por las clases obreras de Alemania.»

«Este primer ensayo dará una base para conocer si este producto será colocable en sus condiciones actuales de preparacion, ó si requiere una modificacion en ella para su renta en Alemania, la cual no puede adelantarse teóricamente *à priori* y debiendo esperarse los resultados de una prueba práctica».

Tendremos la franqueza de manifestar nuestra opinion sobre esas nuevas tentativas de conquistar mercados para nuestros productos de industria de carnes, y es que no nos anima la esperanza de que tales conquistas puedan realizarse. No por eso dejaremos de aplaudir los trabajos que se hagan en aquel sentido, felicitándonos de que haya personas que tomen con tanto empeño el progreso de nuestra mas vieja industria nacional.

La Razon

No trae editorial.

L' Union Française

L'Union Française critica severamente el programa de gimnasia para nuestra Universidad. Es evidente, dice el colega, que el autor de ese monumento universitario ha confundido un programa de concurso con un programa de teatro, buscando mas bien ofuscar la vista con una acumulacion de materias brillantes que ilustrar por una eleccion juiciosa las materias que constituyen una enseñanza racional de la gimnasia. Tal es la mezcla y la acumulacion de ese programa, hecho por el señor Regules, segun se dice, tal es su extension que afirmamos, prometiendo probarlo si fuere necesario, que ningun profesor es capaz con él solo, de enseñar bien á sus discípulos.

Ese programa es tan absurdo como pretencioso. El consejo Universitario obraria bien revisándolo en vista del próximo concurso anunciado y de excluir todo lo que no esté rigurosamente comprendido en el cuadro para los estudios de gimnasia.

Lo que hay que buscar, dice el colega, es un profesor de gimnasia, pero no un médico, ó un bailarin.

La opinion pública, será severa, y los padres de familia, interesados mas directamente no tendrán reparo en pensar, que desde que habia que nombrar uno ó varios maestros interinos, la equidad y el buen sentido hacian un deber de preferir aquellos mismos que habian aceptado sin miedo las pruebas del concurso y cuya capacidad es de notoriedad pública, aunque disguste á la mesa examinadora, tan insuficiente que esos candidatos hayan pedido parecerles sobre cuestiones que pertenecen á la fisiologia ó aún á la terapéutica mas bien que á la gimnasia.

BATALLA DEL 2 DE MAYO

Interesante narracion de una gloriosa accion de guerra

(DE «EL EJÉRCITO URUGUAYO»)

El general Eduardo Vazquez, uno de nuestros mas distinguidos militares por su inteligencia, su ilustracion y su cultura, así como por los largos é importantes servicios que ha prestado á la patria en el curso de su noble carrera, ha favorecido á *El Ejército Uruguayo* con las brillantes páginas que ofrecemos en seguida á nuestros lectores.

Como se verá, esas páginas son dedicadas á recordar uno de los notables acontecimientos militares, altamente honroso para el ejército nacional de aquella guerra del Paraguay, tan deplorable y tan deplorada como fué inevitable, debido á la obcecacion de un hombre á quien las circunstancias habian elevado al alto puesto de mandatario supremo de esa República hermana, y que por sus mismos compatriotas ha sido calificado de déspota y de tirano.

El general Vazquez actuó en la accion del 2 de Mayo, como oficial del batallon «24 de Abril», que tan justamente se hizo famoso por su valentía y denuedo en aquella guerra, y este, por tanto, habilitado para relatar con exactitud los hechos.

Tratándose de un soldado como él, no cabe duda alguna en cuanto á la sinceridad y veracidad en el relato, ni en cuanto á la rectitud y á la competencia en la apreciacion de los sucesos, del punto de vista militar.

Por esto, la narracion con que ha honrado á *El Ejército Uruguayo* constituye un documento sério y autorizado que—despues de los comentarios apasionados que menciona el general Vazquez en su escrito—viene á reivindicar para la «Division Oriental» exclusivamente una gloria positiva y justificar esa gloria pasándola por el crisol de la discusion.

Lamentable es, y sobre todo para nosotros, que—aparte de otro género de afecciones que nos son comunes á todos los orientales con respecto á los paraguayos—tenemos motivos personales, especialísimos de estimacion por el Paraguay y por sus hijos, rememorar hechos como este, de una lucha realmente fratricida.

Pero, saben bien nuestros buenos amigos que no obedecemos al propósito de deprimirlos, ni lastimarlos en lo mas mínimo. Por lo demás, nosotros consideramos el asunto, mas que todo, y pudiéramos decir exclusivamente, del punto de vista militar y nos referimos á las operaciones militares que disponia y ordenaba Lopez como general en jefe de un ejército.

Nos sentimos espontaneamente inclinados á dar estas explicaciones, por mas que no pueden ser sospechados de falta de sinceridad y nobleza los sentimientos de los orientales respecto de los paraguayos;—sentimientos de que repetidas veces hemos dado irrecusables testimonios.

En este número hubiéramos deseado publicar los retratos de todos los jefes que mandaban la Division Oriental; pero—digámoslo con entera franqueza, puesto que la declaracion no puede sino favorecernos moralmente—no nos lo permite la situacion económica de nuestra empresa periodística. La razon es poderosa, al punto de que solo ella puede privarnos de lo que habria sido grande satisfaccion para nosotros, que mil veces hemos demostrado cuanto admiramos y respetamos á los verdaderos y meritorios militares y cuanto empeño ponemos en enaltecerlos en proporcion de sus méritos.

Solo en parte, pues, hemos podido realizar nuestro pensamiento, dando el retrato del ilustre general Venancio Flores, jefe superior de la division oriental.

Dicho esto, dejemos la palabra al general Vazquez, que va á interesarnos con su oportuna é interesante narracion:

Señor Director de *El Ejército Uruguayo*, coronel don Juan Bernassa y Jerez.

Mi estimado amigo:

Cumplen hoy veinte y nueve años del dia en que ocurrió uno de los episodios militares de la guerra del Paraguay, mas interesantes y mas importantes á la vez: el célebre ataque, por sorpresa, llevado por las fuerzas de Lopez contra el ejército aliado.

Estoy seguro de que nadie tendrá una palabra de recuerdo para los que tomaron parte en aquella jornada, en que casi por entero cupo á la Division Oriental la gloria de resistir al empuje de la violenta carga traida por el general Diaz, valiente y atrevido jefe paraguayo, á quien Lopez confiaba la mayor parte de sus operaciones.

Tengo en mi poder algunos apuntes, que hice de aquella memorable accion de guerra con el objeto de narrarla á mi distinguido correligionario el señor don Luis Carve, que me facilitó la «Monografía del general Diaz, paraguayo», escrita por el señor Godoy.

De ellos saco estas líneas para evocar la memoria de aquel hecho, y tener oportunidad de felicitar por medio de su periódico á los bravos jefes que nos dirigieron en tan glorioso dia, como tambien á todos los viejos compañeros y copartícipes en ese combate, y en particular á mis camaradas los pocos sobrevivientes del «Batallon 24 de Abril»: tenientes primeros Casimiro Garcia, Honorio B. Juncal; teniente 2.° Francisco Lavalleja; subteniente Angel Casalla, Lino Fernandez, Gabino Monegal y cadetes Joaquin Royer y Julio Romero.

Fué el señor Carve quien hizo refrescar mis recuerdos con la lectura del libro del señor Godoy tan bien escrito como inexacto en sus relaciones de los hechos.

Al señor Carve, pues, tengo el gusto de dedicar este trabajo que, por insignificante que sea, tiene el indiscutible mérito de la verdad en la narracion de los sucesos gloriosos á que se refiere.

Esperando de su exquisita amabilidad quiera concederle un espacio en las páginas de su ilustrada revista, me ofrezco como siempre su affmo. amigo y compañero.

Eduardo Vazquez.

Montevideo, Mayo 2 de 1895.

**

El General Diaz llevó el ataque á nuestro ejército haciendo avanzar sus tropas todas, en dos ó tres columnas paralelas, que chocaron con los batallones orientales «Florida», «Libertad» é «Independencia», á la izquierda, y con el «24 de Abril», á la derecho, hallándose concentrado todo el ejército aliado en el campamento que habia ocupado poco antes.

Este choque se produjo de la siguiente manera: El batallon «24 de Abril» habia sido relevado el dia anterior, á las diez de la mañana, del servicio de avanzada, siendo reemplazado por un cuerpo brasilero. A efecto de evitar la marcha de retorno hasta el campamento general del ejército y proporcionar mas descanso y hasta mejor posicion á su cuerpo, el sargento mayor (entonces) don Nicomedes Castro, solicitó y obtuvo, del General en jefe, autorizacion para acampar á la mitad de la distancia que mediaba entre la avanzada y aquel campamento.

En tal situacion se produjo el movimiento del General Diaz sobre la tropa brasilera que se encontraba en primer término, y que fué arrollada al vigoroso empuje de aquel ataque inesperado.

Visto esto por el General Flores, ordenó personalmente al jefe del «24 de Abril» que marchase inmediatamente á proteger la avanzada.

La orden fué inmediatamente cumplida, y llegado á la línea, el Comandante Castro desplegó su cuerpo en batalla; pero fué tan brusco el ataque del General Diaz, y eran tan numerosas sus fuerzas, que aquel jefe se vió obligado á mandar formar columna por divisiones, movimiento que no fué posible llevar á cabo por la proximidad del enemigo, consiguiéndose sólo, y con muchísimos esfuerzos, formar un círculo para lograr contenerle.

Una vez que hubo conseguido parar por un momento el violento ataque, organizó el Comandante Castro su columna, y emprendió la retirada con su batallón que se hallaba solo en la lucha, rodeado de enemigos en número de 2500 á 3000 hombres de infanteria y caballeria, los que casi nos encierran en un cuadro, del que hubimos de salir en una retirada de 15 á 20 cuadras, cargando tres veces.

Esta situacion, que comprometia cada vez más al «24 de Abril», fué vista por el General Flores, quien ordenó al Coronel Pallejas, que, con los batallones «Florida», «Libertad» é «Independencia», fuera en su proteccion.

Tal cumplía, con éxito, el Coronel Pallejas, cuando, habiéndose desviado hacia la izquierda, se encontró con tropas enemigas, en la orilla de un monte, en situacion tal que por poco le rodean y esterilizan sus esfuerzos.

De las tres cargas llevadas por el «24 de Abril», se iniciaba la primera, por venir en su proteccion e cuerpo de Garibaldinos, que desplegó en batalla al nuestra derecha é hizo una descarga que provocó el ataque de aquel batallon; pero como el Garibaldino se retirara precipitadamente, obligó al «24 de Abril» á continuar su retirada.

Mas tarde, un cuerpo brasilero, cuyo número no recuerdo, bizo, hacia nuestra izquierda, lo mismo que el Garibaldino y con idéntico resultado, hasta que casi al llegar al campamento, cuando el Comandante Castro mandaba, «rodilla en tierra», vino tambien á nuestra izquierda, el coronel Wanderley, con el batallon brasilero 2.° de línea, con el cual iniciamos la tercera carga, lo propio que empezaba á ejecutarse, en ese mismo momento, simultaneamente por todo el ejército.

Aquí tomaron parte muy activa el valiente coronel (en esa época) don Fortunato Flores, con su escolta, y nuestro viejo Jefe de Artilleria, el no menos digno de aquel calificativo (Mayor entonces) don Miguel A. Navajas, iniciándose desde ese instante la derrota del General Diaz.

Quizás haya quien observe que habia algo de precipitacion en los movimientos que se desarrollaban en nuestro ejército, pero es necesario tener presente la circunstancia de que la accion habia sido provocada y originada por una sorpresa tentada por el enemigo, en momentos en que la oficialidad superior de los ejércitos Argentino y Brasilero, se hallaban almorzando á bordo de la Escuadra Brasilera; y que la mision delicada é importantísima, de la Division Oriental tenia que ser breve, rapidísima, á fin de contener el avance de las pujantes tropas paraguayas, y dar tiempo á que el resto del Ejército se preparase y á que llegaran sus Jefes al campamento.

Derrotado en esa forma el General Diaz, y una vez restablecido el órden, el batallon «24 de Abril» marchó á su campamento, donde se encontraban sus tiendas de campaña. Y aquí me toca hacer rectificar una afirmacion del señor Godoy, contenida en la monografía que publicó del General Diaz.

En la parte de ella en que trata de este episodio de aquella campaña, dice que *los paraguayos se habian llevado nuestras carpas*. Esto es completamente falso, porque en ellas, que quedaron en nuestro campo, encontramos indistintamente heridos paraguayos y nuestros. Por otra parte, ¿cómo podrian haberlo hecho, si su retirada fué en precipitada fuga?

Tambien dice el señor Godoy *que se tomaron tres ó cuatro piezas* ORIENTALES! Es cierto que á nuestra derecha, sobre un cerrito, habia unas piezas de bronce, que es posible cayeran en poder del enemigo; pero no lo es menos que esas piezas eran brasileras. ¿Cómo habian de ser orientales, si el armamento de nuestro ejército vino de la Campaña del Paraguay en cantidad y calidad, ¡tal como salió!

Volviendo al hecho de armas que constituye el objeto principal de estas líneas: á nadie se le oculta que la derrota del general Diaz, el 2 de Mayo, que representó, para él un completo desastre, tenia que ser la consecuencia forzosa, inevitable de un pésimo plan de ataque, peor combinado todavía por un estratégico general en Jefe.

Así fué, pues Lopez no supo darle la importancia, la trascendencia que en realidad tenia la operacion. Si, en vez de cometer el error que cometió, pretendiendo que Diaz, con 4 ó 5 mil hombres, llevase á cabo una operacion que requeria pronto refuerzo para el caso probable de un fracaso, lo hubiera secundado atacando como lo hizo el 24 del mismo mes, tal vez el ejército aliado hubiera sufrido pérdidas muy considerables.

Por lo demás (contrariando siempre la monografía del señor Godoy), que la division oriental no perdió en esa jornada, ni en ninguna otra, bandera alguna, es algo innegable. Este hecho no perjudica en lo mas mínimo, ni al valor heróico del general Diaz ni al de los paraguayos, probado todas las veces que se encontraron frente á nosotros; pero enaltece á los orientales, que demostraron una vez mas el respeto y el amor profundos que profesan á todo lo que representa ó simboliza la patria.

La jornada del 2 de Mayo acusa, sí, en el general Diaz, poca preparacion militar, pues el desastre y la precipitada fuga del ejército paraguayo no habrian tenido lugar si ese jefe hubiese observado la precaucion de pedir refuerzos que debia cuidar se hallasen suficientemente cercanos al campo de accion como lo exigía y permitia la condicion del terreno en que se luchó: bien para el caso posible de resistencia tenaz en nosotros, bien en prevision de un descalabro y como medio de iniciar una retirada menos precipitada y menos desastrosa de lo que fué.

La prueba de la exactitud de estas observaciones, sugeridas por los principios generales del arte de la guerra, la dá el hecho de que, cuando varios cuerpos llegaban en proteccion del general Diaz le eran perfectamente inútiles, pues que ya se habian producido los sucesos adversos y era de todo punto imposible una reaccion suficientemente vigorosa para compensar con ventajas lo perdido.

¿Dónde, cómo, cuándo, pues, fueron llevadas por delante las fuerzas orientales el 2 de Mayo, como lo dice la monografía á que me refiero?

¡Ah! crea el señor Godoy que siempre cuesta muy caro tentar una aventura como la que originó el combate de ese dia; y tanto, que no pudo el general Diaz pagar á más alto precio su descabellada, aunque audaz y valiente tentativa.

***

Al dia siguiente, 3 de Mayo, fué formado el batallon «24 de Abril» en su campo, donde fué arengado por los generales Mitre y Osorio, encomiando éstos la conducta brillante del dia anterior, que la patentizaba en ese momento apareciendo diezmado por la lucha desigual de seis contra uno. A estos generales acompañaba el señor general don Venancio Flores. El comandante Castro quiso rendirles los honores que les correspondian, pero no lo consintió el general Mitre. Recibimos tambien ese dia la visita de muchos jefes brasileros, que quisieron conocer al jefe y oficiales que mandaban tan bravos soldados.

Si el General en Jefe, siguiendo sus hábitos de parco en la concesion de grados y recompensas no dió á aquel valiente cuerpo los que, con arreglo á sus méritos, en ese dia demostrados, le correspondian, fuera honroso para el señor Godoy mostrarse más generoso, relatando con verdad los hechos de aquella memorable accion.

Sí, porque tal vez, y sin tal vez, á la Division Oriental, mandada por su viejo y bravo General don Venancio Flores, cupo toda la gloria de la jornada; ella solo resistió el impetuoso ataque del ejército paraguayo, y nuestros soldados fueron las víctimas de la sorpresa del general Diaz conquistando con su sangre el derecho de llamarse héros. Recuerde el señor Godoy que siempre la Division Oriental formó la vanguardia del Ejército Aliado, en cuya posicion delicada y comprometida no se la vió nunca conducirse sino con arrojo y bravura, á la sombra del pabellon sagrado de la patria, que no flameo sino cobijando á valientes.

No podia pedirse más de lo que se hizo el 2 de Mayo, dada la forma del ataque tan briosamente ejecutado y la situacion de reconcentracion en que se hallaba nuestro Ejército.

Para terminar, como se verá por esta narracion, perfectamente verídica y exacta, es completamente falsa la aseveracion del señor Godoy, de que nuestras fuerzas hubieran sido arrolladas y llevadas por delante, en el combate de ese dia; antes al contrario, influyeron decisivamente en el éxito de la empeñosa lucha, siendo de advertir que las fuerzas enemigas no consiguieron ni siquiera llegar al campamento del Ejército Aliado.

La pretension de «llevar por delante», como enfática y vanidosamente dice el señor Godoy, valió siempre á Lopez toda clase de descalabros y desventuras militares, hijas de esfuerzos tan desordenados como impotentes é impotentes por lo desordenados.

El General Lopez jamás supo otra cosa que sacrificar estérilmente á sus valientes soldados; cosa que, en verdad, no es de extrañarse, y hasta era natural y lógica en él, que no tuvo de militar más que el grado de General recibido por herencia.

Eduardo Vazquez.

ONOFROFF

LA SESION DE ANOCHE

Todos los que asistieron el mártes á la sesion ofrecida á la prensa por el fascinador señor Onofroff habian pronosticado con justísima razon que los experimentos de éste anunciados para la noche siguiente en el teatro Solís iban á producir verdadera impresion, pues el señor Onofroff en aquellas experiencias ejecutó los actos que se le ordenaban con toda precision y ligereza.

Pero he aquí que el renombrado fascinador, ya sea por el estado de sus nervios ó por otras circunstancias, no obtuvo anoche el éxito que se esperaba.

A cada momento le asaltaban contratiempos, lo cual llegó á desconcertarlo, irritándolo hasta comprometer el éxito de las experiencias.

En resúmen, el señor Onofroff, de quien tantas maravillas se contaban, anoche no estuvo afortunado.

Pero relataremos como pasaron las cosas por su órden:

Despues de algunas transformaciones ejecutadas por el inimitable señor Casthor, quien nos exhibió con perfecto parecido al general Mansilla, al general Roca, al doctor Alem, al malogrado señor Sadi Carnot y otros ilustres personajes europeos, se presentó el señor Onofroff, estableciéndose inmediatamente una corriente de simpatía entre éste y el público, justificada por las cualidades resaltantes del personaje.

Explicó Onofroff enseguida los fenómenos que iba á producir y como debia ser guiado por los que le sujirieran algun pensamiento á fin de que no fracasara la experiencia.

El primer acto que indicó el Sr. Onofroff fué el de la escena del crimen simulado, cuya descripcion ya conocen nuestros lectores.

Despues de simulado el acto, el Sr. Onofroff, con los ojos vendados apareció en la platea, y marchó en busca de la víctima, del victimario, del puñal y del objeto motivo del supuesto crimen.

Lo seguia uno de los espectadores que reconstruia parte por parte la escena mentalmente é indicaba con la voluntad el paraje donde se encontraban las personas actoras en el suceso y los objetos.

El fascinador invirtió un tiempo largo en su investigacion, vacilando muchas veces, pero concluyó por acertar, siendo aplaudido.

Despues de esta experiencia procedió á practicar la de adivinacion del pensamiento. Al efecto repartió unas cuartillas de papel entre varias personas á fin de que escribieran un acto que él deberia ejecutar bajo mandato mental.

Uno del público guió la operacion que consistia en tomar un baston colocado sobre uno de los asientos de la platea. Esta experiencia la practicó Onofroff con toda facilidad.

El doctor José M. Castellanos habia escrito un mandato para que Onofroff tomara un paraguas de encima de su butaca, debiendo abrirlo y pasearse por la escena.

Aquí entraron las dificultades del fascinador. Durante media hora, que pareció un siglo al público, que acabó con la paciencia de todos, en que hizo levantar de su asiento á medio público, incomodando á muchas damas, paseó de un lado al otro del teatro inútilmente Onofroff.

Terminó, impaciente, por desvendarse, manifestando al doctor Castellanos que no lo mandaba con bastante energía. El medium protestó, diciéndole que hasta le hablaba mentalmente.

Vuelve Onofroff á vendarse y hace otra recorrida inútil en el teatro.

Exasperado Onofroff vuelve á desventarse y manifiesta que el medium no le sirve. El doctor Castellanos es reemplazado por su yerno el señor Basabe—quien enterándose de lo escrito por el doctor Castellanos, ordena la mental operacion. Sigue la inútil recorrida—con el mismo negativo resultado. Onofroff se daba puñetazos en la cabeza, brincaba de un lado á otro.

Termina por desvendarse y manifiesta nerviosamente que no puede continuar las experiencias, que ha sido desgraciado, que se devolveria el importe de sus localidades al público y que al dia siguiente tomaría un vapor y se iria de Montevideo. Dicho esto pasa al escenario y manda bajar el telon.

Tableau.

El teatro se llenó de rumores y murmullos. El público no sabia que hacer y comentaba el suceso. La atmósfera estaba cargada y amenazaba tempestad.

Despues de un cuarto de hora vuelve á alzarse el telon. Onofroff, instado entre telones por varias personas, habia quebrantado su voluntad y volvia ante el público. Pidió mil disculpas por su retirada que hizo en un momento de exaltacion.

Pidió luego al señor Castellanos que tuviera la bondad de ensayar nuevamente otra experiencia, pero éste se negó, á pesar de las manifestaciones del público para que se prestara á la repeticion.

Un sujeto se presentó luego, ordenándole que apagara las velas de dos candelabros colocados sobre dos mesas en el escenario. El mandato se realizó con felicidad.

Luego el Dr. Martin Gastessi le ordenó una experiencia que obtuvo feliz resultado.

El Sr. Onofroff logró así disipar las mala atmósfera producida por los fracasos anteriores.

Concluida esta segunda parte de la sesion, el transformista Casthor caracterizó admirablemente á Sara Bernhardt con su misma postura y gestos, pintando un bonito cuadro en breves instantes.

Aparece de nuevo Onofroff á practicar el acto que él llama de fascinacion y no de hipnotismo. Pide que se presenten en la escena jóvenes de 12 á 25 años, lo que no impidió que se presentaran algunos que pasaran de 50, suscitando la consiguiente hilaridad.

Fueron pocos los jóvenes que se presentaron á las experiencias. Se les sometió á una prueba prévia para ver si eran aptos para la fascinacion. Esta prueba produjo bastante hilaridad, porque los sometidos á ella recibieron una buena dosis de porrazos, tratando las víctimas de hacer menos sensibles las caidas para sus humanidades.

Para colmo de desgracias uno de los concurrentes comienza á toser fuerte, llamando la atencion del público y distrayendo al fascinador. El concurrente fué invitado á salir de la platea por un comisario.

Continuó despues del incidente sus pruebas el señor Onofroff, por la "atraccion muscular", con el contacto de las palmas á los sujetos y haciéndoles dar vueltas á voluntad, seguirle y ejecutar diversos actos.

Luego hizo una experiencia de fascinacion por la mirada en un sujeto á quien insensibilizó á punto de atravesarle una alfiler en el brazo—sin que demostrara la menor sensibilidad.

Lo sugestionó luego para que fumara como habano una vela encendida y se la comiera luego como caramelo ó turron. El sujeto hizo las experiencias bien.

Concluyó el espectáculo con una exhibicion de cuadros vivos, algunos de muy buen efecto y vistosos.

Esta noche se efectuará la segunda sesion del Sr. Onofroff, en la cual creemos que realizará sus experiencias con el acierto que tuvo en la sesion ofrecida á la prensa.

Las regatas

La mañana lluviosa de ayer, hizo suponer que las regatas serian suspendidas.

La Comision Directiva del Club Nacional de Regatas pensó hacerlo efectivamente así, pero en vista de no continuar la lluvia, resolvió que se efectuaran aquellas.

Desde las 12, un gentío inmenso empezó á llenar los muelles y media hora despues, algunas familias empezaron á embarcarse con destino á la *General Artigas*, al *Vénus* y al *Helios*.

Diremos que, para el mal tiempo, la concurrencia de ayer ha sido grande.

La bahía presentaba un aspecto soberbio, lanchas, pailebots, chatas, botes etc., luciendo vistosos gallardetes y banderas que ondeaban á impulsos del viento, se hallaban alineados frente á la espaciosa cancha.

Los vaporcitos *Emperor, Sarandí, Uruguay, Resguardo, Lulú, Pampero* y otros, iban y venian por la bahía, ocupado en su mayoría por familias, que en esas condiciones, ademas de poder seguir á los carreristas, disfrutaban en los intérvalos, de un paseo magnífico.

El *Enriqueta* de Mr. Evans, haciendo resaltar su gallarda figura estuvo amarrado algun tiempo en el muelle de la barraca Victoria, pero bien pronto se hizo ver de la concurrencia, que pudo de ese modo admirarlo mejor, rasgando con su afilada quilla el agua mansa del Plata.

Abordo de la *Artigas*, donde se hallaban los jueces de llegada y la banda del batallon de Artillería, pudimos notar entre otras á las familias de Avegno, de Diaz, Torrosella, Paunero, cónsul norte americano y señora, Viaña, Muró, Martinez, Helguera, Oliveira, Carlevaro y Risso, que fueron obsequiadas por el comandante y oficialidad del buque, con la amabilidad que les distingue.

A la una y media se dió principio á la primera regata bajo una lluvia menuda y fria. Muchos sin embargo no la sintieron, tal era el entusiasmo que habia despertado esta carrera marítima, cuyos cuatro cientos primeros metros fueron recorridos sin sacarse ventaja ninguno de los tres competidores. De ahí hasta llegar á la raya se destacó de la línea el gig de la bandera colorada, llevando una muy pequeña ventaja al de la bandera azul. Segundos antes que desde la *Artigas* se disparara el pistoletazo de órden para el ganador, hubo un pequeño choque entre los dos gigs, que hizo protestar á los tripulantes del gig bandera azul.

Los jueces en vista de este incidente, que habia hecho llegar primero á la raya al de la bandera colorada, resolvió premiar á los tripulantes de ambas embarcaciones, dejando pendiente para el domingo una segunda regata, que definirá justicieramente á quien corresponde la victoria.

La segunda carrrera, en una distancia 1000 metros, tuvo lugar á las dos.

En el programa figuraban solo dos falúas: la del *Resguardo* y *María*, propiedad del señor Alejo Mas. Pero en la cancha aparecieron tres, siendo la no anotada, para que á última hora se decidió á entrar, una falúa del Cerro.

Desde el principio la lucha se empeñó encarnizada entre la del *Resguardo* y la *María* que bien pronto dejaron atrás á la del Cerro. A la mitad del camino empezó á tomar punta el resguardo que llegó vencedor á la raya en medio de víctores y aplausos estruendosos, y del eco vibrante de los *pitos* de los vaporcitos.

De nuevo la lluvia que habia cesado, empezó á dejarse sentir, pero por suerte solo duró pocos minutos.

La tercera regata dió comienzo á las 2 1/2 en botes tinglados de remos largos. La victoria correspondió á la bandera azul.

La cuarta regata en una distancia de 2000 metros, se corrió en falúas de seis remos entre la *María*, tripulada por los peones de la barraca Wilson Sons y Ca, y la *25 de Mayo* tripulada por marineros del Resguardo.

Esta regata fué en extremo interesante, pues ninguna de las contendientes se podian sacar ventaja. Cuando ya llevaban recorridas unas tres cuartas partes del camino se vió tomar punta á la de la tripulacion del Resguardo, que llegó victoriosa á la raya, dejando á corta distancia á sus contrarios.

La quinta regata hubo de suspenderse á causa del tiempo, dejándose para el domingo.

La sexta, concertada entre marinos del crucero americano *Newark* é inglés *Sirius*, estuvo tambien por postergarse, pues solo se hallaba en la cancha este último, que despues tuvo que correr solo, por no haber llegado sus competidores.

En la regata número siete, en gigs ó remos pares, entraron tres competidores que se conservaron sin sacarse ventaja durante casi todo el trayecto, hasta muy cerca de la raya, en que la bandera blanca salió vencedora.

Concluidas las regatas, los vencedores pasaron abordo de la *Artigas*, donde las señoritas que allí se encontraban procedian á colocarles las medallas.

Una vez terminada esta simpática ceremonia, la concurrencia comenzó á retirarse. El frio empezó á sentirse entonces con fuerza, y el apuro por pisar tierra no era poco.

Asmodeo.

Administracion G. de Abasto y Tablada

Estado demostrativo del producido de la renta de Abasto y Tabladas etc., en el mes de Abril de los años siguientes:

Año 1893	$ 28.932 93
» 1894	» 32.254 91
» 1895	» 31.773 17

Nota—Con motivo de las cuarentenas, hay una diferencia en menos de 32 193 reses de saladero comparado con el mismo mes del año pasado, resultando una disminucion de $ 1287 72 en la renta de Abril último.

Huelga de obreros

En el taller de calzados de Zárate Ibarra y Ca.

Ayer de mañana se produjo una huelga parcial de oficiales zapateros en la fábrica de calzados de los señores Zárate, Ibarra y Ca. Los huelguistas se reunieron en el almacen de Marini en la calle 25 de Mayo esquina de Juncal, en número de 20, pronunciando allí discursos á imitacion de lo que aconteco y leemos respecto de las huelgas en los diarios de Europa.

De uno de los discursos tomamos los siguientes párrafos en que se explica el carácter de la huelga:

«No se trata aquí de una huelga precisamente; ni yo ni vosotros, somos huelguistas.

«Buscamos solo el aumento necesario en nuestro jornal, para no morirnos de hambre—decia el perorante.—No indagamos tampoco los medios que se emplean para arrastrarnos á la miseria; no llegamos á la vida íntima.

«Queremos una compensacion legítima, pues que no es posible resistir la vida en forma tal, que mientras las necesidades aumentan y el trabajo es el mismo, disminuyen los salarios en proporcion disparatada. Aceptemos, pues, el título de protestantes, pero no el de huelguistas como quiera que nuestros procederes no pueden permitir tal calificativo.»

El perorante explicaba así su actitud y la de sus compañeros:

Habian resuelto reclamar de sus patrones aumento de jornal y al efecto tres de ellos presentaron á sus patronos una solicitud firmada por los veinte pidiendo la suba de un veinte por ciento sobre sus actuales salarios, pues que, segun ellos, en las demas fábricas análogas se remuneraban mejor los servicios.

Agregaban que en las rebajas sufridas por ellos se habia llegado desde un 10 á un 30, 40, 50 °|o y sucesivamente hasta un 85 °|o, situacion que se les hacia insoportable—que les deparaba un presente desesperado y un porvenir horrendo.

Dijeron que los señores Zárate, Ibarra y Ca. al presentarles la solicitud habian manifestado que la resolverian dentro de tres ó cuatro dias, expresándose en el sentido de inclinarse á un aumento proporcional y no general, respecto de determinados obreros.

Los delegados resolvieron consultar á sus compañeros, los cuales esperan la resolucion de los dueños de la fábrica, sin ir al trabajo mientras no lo resuelvan así todos.

Con los dueños de la fábrica

Con el objeto de averiguar lo que hubiera de cierto respecto á una huelga ocurrida en la fábrica de calzados que en esta plaza gira bajo la firma de Zárate, Ibarra y Ca., y de que daba cuenta un colega de la tarde, nos apersonamos hoy á uno de los socios de la citada casa el señor Ibarra, con el objeto de saber exactamente lo ocurrido.

El señor Ibarra que es gerente de la casa se puso á nuestra disposicion.

Interrogado por nuestro reporter sobre las causas de la huelga se explicó en la siguiente forma:

—En primer lugar, señor, es incierto que nosotros paguemos á nuestros operarios menos de lo que en otros talleres ganan por idéntico trabajo y es tambien incierto que las rebajas se hayan producido en la forma pasmosa que se relatan.

Relativamente, los operarios ganan igual jornal que en años anteriores. La diferencia es muy pequeña, y ella proviene de lo siguiente: hace algunos años se entregaba al operario un corte de calzado para que lo devolviera concluido, teniendo que ponerle la suela, los tacos, etc; y solo hacian cuando mucho media docena por dia. Hoy con las nuevas máquinas ya se entrega el botin casi hecho para que el operario lo concluya.

Tenga la bondad de pasar,—nos dijo, introduciéndonos en el taller, donde habia seis personas trabajando. Ve Vd. estas máquinas? Con esta se cose la suela y con esta otra se ponen los tacos.

De modo, pues, lo que queda por hacer al operario es solo *montar* y *descirar* el calzado. De este modo, puede hacer hasta tres docenas por dia.

Hay que tener en cuenta que hace algun tiempo, un par de botines se pagaba, lo menos, á dos pesos y que hoy apenas se paga á uno.

Sin embargo el operario gana un sueldo proporcional al que ganaba hace algunos años.

Y sacando una libreta del año 85 nos hizo confrontar los sueldos con los actuales. La diferencia que se nota en ellos es muy pequeña, de un 10 por ciento.

Yo tengo ciento y tantos operarios, continuó diciéndonos, y solo veinte de los cuarenta que tengo en los talleres de la casa se han declarado en huelga, descontentos de los salarios.

Cuando me presentaron la peticion los huelguistas, les manifesté que haria todo lo que pudiera, aumentándoles el jornal conforme á la clase de trabajo que hacen, pues hay algunos artículos en que el aumento no es posible hacerlo, artículos que llamamos de *batalla*, pues en ellos se pierde y esa pérdida hay que compensarla con lo que puedan producir otros.

Despues, los obreros que se han ido, son los encargados de concluir el trabajo, y sé de algunos que aunque estaban contentos, solo por compañerismo han dado ese paso, á instancias de dos ó tres cabecillas únicos autores de la huelga.

El señor Ibarra nos hizo recorrer sus talleres, donde habia algunos obreros trabajando.

Nos manifestó así mismo que él no atribuyen mayor importancia á lo sucedido y que cree que la huelga no durará y que los promotores de ella tendrán que volver sobre sus pasos, reconociendo el error en que han incurrido.

Dijonos que eran muchos los operarios sin trabajo los que se le habian presentado al tener conocimiento de la huelga y que habia tomado á algunos, pues no se podia estar á merced de lo que los huelguistas pretendieran.

SPORT

La reunion de ayer

Apesar de que el tiempo no quiso asociarse á la fiesta, la concurrencia de ayer en Maroñas era bastante buena, llegándose á jugar en el Sport mas de catorce mil pesos.

El premio Lavalleja no tuvo un desenlace emocionante como se esperaba, porque si bien es cierto que hubo un momento de gran espectativa una vez bajada la bandera, esta terminó bien pronto al ver que el notable petrillo Montevideo II pasaba como á postes á sus contrarios antes de llegar al codo.

Esfinge que habia salido en punta con Lautaro, llegó segundo á buena distancia del resto del lote.

La carrera de la tarde fué el premio Guaviyú, en que corrian los 2.500 metros Carnot, Bachelière, Alejandrina, Explosion y Bresil.

Muy dividida estuvo la opinion de la cátedra en esta carrera entre Explosion y Bresil, siendo favorito el primero en el último apunte de la pizarra.

Poco tiempo demoró en bajar la bandera. Alejandrina con los colores del Stud Luchadores tomó la direccion del lote, desarrollando un tren rápido, para obligar á sus contrarios á correr.

Al subir el repecho Alejandrina seguia en el mismo puesto seguida de Carnot y Explosion. Mas atras iban Bachelière y Bresil, los cuales al llegar el bajo atropellaron de refomándose en un peloton.

Alejandrina notablemente corrida por Urrutia acompañó aquella lucha sin perder su posicion y con reserva de caballo para la atropellada final.

Al dar vuelta el codo volvieron á llevar la carga Bachelière y Bresil pero Urrutia sin castigar su caballo se distanció de sus contrarios consiguiendo un notable triunfo que le mereció las ovaciones del público. Bresil entró segundo y Bachelière tercero.

El premio Júpiter fué ganado por Pegaso que era gran favorito, entrando segundo Queguay, no placé Pavana, Hecasse y Cachucha. Berta fué la ganadora del premio Glenshee entrando segundo Tartarin; No placé Yi Grant Garde—En este premio fue retirado Lautaro.

La quinta carrera fue ganada por Trinchera que apesar de los 60 kilos y las bondades de sus contrarios agrega un nuevo triunfo á su notable foja de servicios.

Ecarté entró segundo—No placé Colibrí, Gama, y Plaisir.

La última prueba fué ganada por Remember, entrando puesta á placé Bogey y Libertad—No placé Tambor y Mlle. Cimier.

Se pagaron los siguientes dividendos:

Premio Júpiter—Pegaso á ganador $ 3.95 y 3.12 á placé—Queguay á placé $ 7.27.

Premio Glenshee - Berta á ganador $ 4.23.

Premio Lavalleja—Montevideo II $ y 7.81 á ganador y 4.94 á placé- Esfinge á placé $ 9 50.

Premio Guaviyú—Alejandrina á ganador $ 9 63 y 4 06 á placé—Placé de Bresil $ 3 63

Premio Dunmore—Trinchera $ 10.08 á ganador y 5 73 á placé—Ecarté á placé $ 4.66.

Premio Generala—Remember á ganador $ 5 y 2 10 á placé—El placé de Libertad y Bogey hubo que devolver el dinero.

La interpelacion

Por falta de número, no pudo continuar hoy en la Cámara de Representantes la discusion sobre las mociones del señor Flores interpelando á los ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El presidente de la cámara resolvió hacer efectivas las disposiciones del reglamento contra los diputados inasistentes.

DE RIO JANEIRO

Rio Janeiro, 2.

Los jacobinos sabiéndose vijilados desistieron por el momento de sus propósitos de movimientos subversivos.

-Hace varios dias que no se produce ningun caso de cólera en esta capital.

—A iniciativa del ministro respectivo, serán en breve convocados á una reunion los gerentes de las principales líneas férreas de todo el Brasil, con el fin de estudiar la posibilidad de una reduccion y unificacion de las tarifas de carga.

Los tribunales se ocupan activamente de la cuestion del desfalco de cinco mil contos de la caja del Ferro Carril Central para fijar la responsabilidad de todos los culpables.

—Ha encontrado en todo el pais favorable acogida el proyecto de la Municipalidad de San Pablo para la realizacion de una gran exposicion ganadera Sud-Americana que tendrá lugar en Abril del año próximo.

—El ministro de la Guerra aceptó la dimision presentada por el general Moura de comandante en jefe de las fuerzas nacionales en el estado de Rio Grande, ordenándole presentarse en Rio Janeiro.

—El encargado de negocios de italia, señor Aldo Nobili, amenaza retirarse suspendiendo las relaciones diplomáticas con el Brasil, en caso que antes del 10 del corriente este Gobierno no haya dado satisfaccion á las reclamaciones pendientes y cumplidas las promesas repetidamente hechas.

—Cambio 9 3/8 á 9 7/16.

—Mañana tiene lugar la apertura del Congreso Nacional.

—El presidente de la República ya tiene pronto el mensaje que leerá en esta ocasion, y se sabe que en este documento pide al Congreso que trate por los medios legales á su alcance de restablecer la paz en el estado de Rio Grande.

—Tambien solicita un pronto arreglo de las finanzas nacionales descuidadas durante la pasada administracion.

El presidente de la República está decidido á apoyar al gobernador del Estado de Alagoas ilegalmente depuesto y ordenó á las fuerzas nacionales obedezcan únicamente á este.

Sucesos locales

Varios sucesos

En la calle Madrid frente á la casa señalada con el número 42, se trabaron ayer tarde en pelea á puñetazos, Alejandro Recomi y Valentin Portrenito, resultado ambos con leves contusiones en el rostro.

—Un agente de policia encontró anoche extraviado en la Aguada, á un niño de 2 á 3 años de edad.

So ignora el domicilio del menor, do quien se hizo cargo la policia.

—Al salir ayer tarde de un almacen situado en la calle Miguelete próxima á la de Sierra el menor Fructuoso Gonzalez, de 9 años de edad, tropezó con un sujeto que conducia un tirantillo, ocasionándose una pequeña herida en el pómulo derecho.

Se le practicó al menor la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido despues á su domicilio.

Escandalosos

En la calle Patagones frente á la casa señalada

con el número 19, promovieron anoche gran escándalo dos individuos, insultando luego al guardia civil que intervino en el hecho.

Se condujo á los escandalosos á la comisaría respectiva, de donde se les remitió al departamento central de policía.

—Un agente de la policía de investigaciones, capturó ayer de mañana á un menor ratero conocido y autor de varios robos consistentes en artículos de almacen y tienda.

El ratero se aloja actualmente en la cárcel central de policía debiendo ser puesto hoy á disposicion del juez competente.

—En la calle Agraciada ocurrió ayer tarde un choque entre dos carruajes de plaza dirijidos respectivamente por Augusto Panza y Bonifacio Archero.

El hecho fué casual.

Principio de incendio

Esta mañana á las 9 1/2 se produjo un principio de incendio en la casa de don Manuel Bastos situada en la calle Buenos Aires núm. 143.

El fuego comenzó en un dormitorio en una cenefa siendo apagado en el acto.

No fueron necesarios los servicios del Cuerpo de Bomberos que llegó minutos despues de pronunciarse el fuego.

Agresion á balazos

Ayer á las dos de la tarde, ocurrió un suceso en el Almacen de la calle Uruguay 675, propiedad de Manuel Castro, que por fortuna no tuvo las consecuencias lamentables que se hubieran podido producir.

Un individuo, Pedro Lopez, se entretenia en buscar camorra á dos menores con el objeto de hacerlos pelear. Otro, José De Maria, censuró ese proceder á Lopez, por lo que este sin decir una palabra sacó un revolver y descerrajó á aquel dos tiros que por suerte no dieron en el blanco.

Lopez al ver que no habia podido herir á De Maria lo agredió sacudiéndole con la culata del revolver, que le produjo una herida de consideracion en la cabeza.

La policía acudió al sitio del suceso, al ruido de las detonaciones, reduciendo á prision al heridor y conduciendo al herido á la botica de Miguel Buzeta, calle Uruguay esquina Gaboto, donde se le practicó la primer cura, llevándoselo despues á su domicilio en la calle Uruguay, en cuyo lugar lo reconoció el doctor Ferrer.

Novillo bravo

En la comisaría de la seccion de Artigas se tuvo conocimiento ayer de que un novillo, que se habia escapado de una tropa, andaba por las inmediaciones de los talleres del Peñarol, atropellando á todo el que podia.

En vista de esto, el comisario de aquella seccion, se puso inmediatamente en viaje para el lugar señalado en compañía de algunos guardias civiles.

Llegados cerca del animal le arrojaron dos lazos consiguiendo pialarlo, aunque por unos instantes no más, pues el novillo con toda la bravura de que estaba poseido rompió los lazos, escapándose de nuevo, con direccion al pueblo de los Talleres donde se volvió á enlazarlo con idéntico resultado.

Hubo necesidad de matar al animal, pues en la segunda disparada, derribó de una cornada al vecino Gregorio Ramirez, á quien contusionó y hubiera hecho lo mismo con otras personas á no haberse obrado así.

TRIGO

Por Estacion Central: Fiorito hnos., 65 bolsas; D. Latorre, 93 bolsas; J. M. Rodriguez, 66 bolsas; J M. Rodriguez, 66 bolsas; B. Peñagaricano, 212 bolsas; S. Bordaberry 153 bolsas; M. Lamondo, 80 bolsas; S. Reyes, 72 bolsas; J. Achar, 178 bolsas; Las Cazes y Laugarou, 5?3 bolsas; C. Naone, 32 bolsas; Seoane, 80 bolsas; Decia, 81 bolsas; J. M. Suarez, 152 bolsas; N. Peirano, 523 bolsas; A. Ponce, 125 bolsas; Gianelli, y Ca., 549 bolsas; Bonilla, 175 bolsas; J. Garcia, 125 bolsas; J. T. Mariné, 125 bolsas; Inda, 25 bolsas.

Por Estacion Bella Vista: P. N. Alvaraz, 375 bolsas; B. Peñagaricano, 321 bolsas; Helguera y Goicochea, 310 bolsas; Lermitte, 720 bolsas; Raffo, 74 bolsas; J. Garcia, 755 bolsas; A Ponce y Ca, 400 bolsas; E. Armas, 44 bolsas, Fischer, 287 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central: J. Acosta, 64 bolsas; L. Delon, 80 bolsas; J. Decia, 176 bolsas; D. Gardella, 146 bolsas; Lermitte, 74 bolsas; Las Cazes y Laugarou, 32 bolsas; Gianassú, 100 bolsas; P. N Alvarez, 100 bolsas; L. Monasterolo, 28 bolsas; C Duce, 100 bolsas; P. Inda, 192 bolsas; E. Armas, 39 bolsas.

Mayo 1.°

Por Estacion Central—404 bls lana, 1703 cueros vacunos, 47 id potro, 514 id becerros, 44 atados nonatos, 3958 cueros, 521 atados y 60 fardos lanares, 50 atados corderos, 2 atados varios, 40 bls cerda, 6 id plumas 3337 id trigo, 1479 id maiz, 22 id papas, 13 id porotos, 931 atado paja, 80 fardos tabaco, 305 zapallos.

Por Estacion Bella Vista—3033 bls trigo, 107 fardos pasto.

Por Estacion Cordon—2251 bls trigo, 558 id maiz, 409 fardos alfalfa 252 fardos pasto, 77 bls papas.

LANA

De Goñi—28 bls por M. Fermeria á N. Inciarte.

De Yí—8 y 1½ bls por S. Cristiano á Conde y Varela, 1 id por M. Cristiano á S y B Balparda, 3 id y 3½ por B. Romero á J. J. Aguerre, 14 id por J. Bruno y Ca. á L. Salgado y Ca., 8 id por D Helguera hnos. á J. J. Aguerre, 15 id por B. Sosa y Ca. al mismo, 2 y 1½ id por B. Martinez á S y B Balparda.

De Nico Perez—1 1/2 bolsas por M. Rodriguez á J. M. Rodriguez; 1 resto por M. de D. Diaz á Conde y Varela, 16 bolsas, 6/2 por F. Vega á Barreiro Hnos, 7 bolsas 3.2 y 2 restos por V. C. Araujo á F. B. Helguera, 4 y 1/2 bolsas por M A. Vaco á A. Quintela y Ca., 4 bolsas por Telechea á N. Duran y Vidal, 3 y 1/2 bolsas S. y Longo á S. Caprario y Ca., 4 bolsas por J. J. Fernandez á Alvarez Hnos., 42 bolsas por G. y Pascual á Quintela y Ca. 7 bolsas por P. L. Lopez á Abella y Martinez, 14 bolsas por A. Toledo á J. Aramendia é hijo; 24 bolsas y 2 restos por J. Anton Hno., á A. Quintela y Ca., 5 bolsas por B. Franco á Nicolás Duran y Vidal, 30 bolsas por P. Lopez y Ca á A. Quintela y Ca. 3 bolsas por Ameigeira Hnos. á Barreira Hnos.

De Minas 6 bolsas 2½ por C. Melgar á Helguera y Goicoechea, 4 bolsas por Gimeno á E. Armas.

De San José—2 bolsas y 2 restos por M. Poso á J. M. Rodriguez.

De Achar—9 y 1/2 bolsas por J. Palacio á F. B. Helguera, 10 bolsas por J F y Camps á S Estapé y Ca, 18 bolsas por F Diaz á A. Gonzalez, 4 bolsas por J. Modar á S y B. Balparda.

mos á que asciende la colecta efectuada en la escuela de 1er. grado núm. 40 que dirige la señorita Francisca Vacca y con destino al monumento de Varela.

Movimiento de dineros escolares

La Direccion General de I. Pública ha elevado al Ministerio de Hacienda el Estado demostrativo del movimiento de dineros de I. Primaria habido en el mes de Febrero pasado, que asciende á la suma de 62.462 $ 85 cents.

Horario aprobado

Ha sido aprobado por la Direccion General de I. Pública el horario para el Internato Normal de Varones presentado á la consideracion de esa corporacion por el director de dicho establecimiento señor Joaquin R. Sanchez y que debe regir desde esta fecha hasta el 1.° de Octubre próximo.

Compromiso de los peluqueros

Los abajo firmados, dueños de Peluquerias establecidos en la calle 25 de Mayo y Ituzaingó, de comun acuerdo se comprometen en cerrar sus establecimientos todos los domingos á la 1 p. m. durante todo el año.

José Barreiro, Bartolomé Soler, Randon y Calmet, Nicolás Sarli, Nicola Roma, C. A. Farrél, Luis Credidio.

Montevideo, Mayo 1.° de 1895.

Varias noticias

Certámen Dramático Musical

He aquí el programa del Certámen Dramático-Musical dedicado á los vecinos de Villa Colon, que se celebrará el domingo 5 de Mayo á las 3 y 1½ p m. en el salon de actos del Colegio Pio á beneficio de la comision de fiestas en honor de Maria Auxiliadora:

PROGRAMA

I—Marcha del maestro Pavanello por la banda

II—Palabras de introduccion por don Fructuoso Ardaiz.

III—Vals-*Sulle rive del Danubio* por la banda.

IV—Primer acto de la comedia *El Nigromante por glotoneria.*

V—Mazurka por la banda.

VI—*L' orfano* Romanza por don Juan Pavanello.

VII—*Melpómene*, marcha.

VIII—Segundo acto de la comedia.

IX—Verdi—Duo del Nabucco—«Donna chi sei?»

X—Farsa en un acto.

Entradas marítimas

Salto, vapor nacional *Montevideo* á Juliá.

Buenos Aires, vapor italiano *Sirio* á Piaggio.

Buenos Aires, vapor argentino *Olimpo* á Beatson

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina* á Vidal.

Paranaguá, lugre noruego *Kirck* á Mucci.

Paranaguá, lugre noruego *Agate* á Nery.

El beneficio de Moccia

Crecidisima concurrencia asistió anoche á San Felipe, donde tuvo lugar la funcion organizada á beneficio del aplaudido artista señor Moccia. Palcos, platea, cazuela y paraiso se hallaban repletos á punto de no dar cabida á un alfiler, como vulgarmente se dice.

En las piezas representadas fueron largamente aplaudidos Montefusco la señorita Scophio, Moccia y su señora y el tenor Piriz aun cuando tuvo el mal gusto de cantar una parte de barítono de la zarzuela *La Tempestad*.

El público aplaudió á rabiar á los nombrados artistas en todos los números del programa y en otros que dieron á sus instancias.

La funcion de anoche fué en resúmen un éxito completo.

El beneficiado recibió vario regalos y la señoritas Moccia fuè obsequiada con un gran ramo de flores.

Renta

La Aduana del Salto produjo en Abril:

Importacion	$ 13.700
Exportacion	« 19.000
Diversos ramos	« 20.00

El Dr. Alves

Dice *El Anunciador* de San Eugenio:

En tren partió para la capital nuestro amigo el Dr. D. Cirino Alves que segun nos consta aparte de los asuntos de la empresa del Ferro carril, de la cual es abogado, va tambien por el que se relaciona con la denuncia hecha á don Pantaleon Pereda sobre supuesta complicidad de la falsificacion de billetes de Banco del Brasil.

Departamento de San José

Leemos el *El Pueblo*:

MEJOR PARA ÉL—Parte interesada en la libertad del individuo Lino Capilla, á quien nosotros dimos como *voluntario*, nos manifiesta que tengamos la bondad de declarar que el nombrado se encuentra tranquilo en su casa, libre de las amenidades que se pasan marcando el paso en el 4.° de Cazadores.

Rectificamos, pues, la version que con respecto á Capilla se habia hecho pública.

VENTA DE CAMPOS—Algunos miembros de la sucesion Nadal han vendido en la pasada semana, á un señor comerciante de Montevideo, un área de campo de su propiedad situada en Mahoma, compuesta de 14?0 hectáreas mas ó menos, habiendo importado la operacion una suma aproximada á 20.000 pesos.

Certificados:

Lana entera sanos	«	$ 0.160
« 1/2 id id rechazo	«	« 0.125
« 1/4 y 1/3 de estacion	«	« 0.110
« 14 y 1/3 id rechazo	«	« 0.175
« Borreguitos y criollos	«	« 0.175
« Capachos y pedazos	«	« 0 130
« pelados sanos	«	« 0.080
« id rechazo	«	« 0.040
« Mal desechos y chicos	«	« 0.020
« Corderitos sanos	las 10p	« 0.070
« id picados	«	« 0.035
Lotes de lana entera muy pesados, al barrer de campo y matadero, libre de pelados y capachos. y capacchos.	kilo	« 0.100 á 0.110

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de lana vieja segun estado y condicion al barrer despachado	k.	« 1 35 á 1 45 mils
Id de estacion 1¼ 1½ lana		« 095 « 100 «
Pelados id		« 060 « 070 «
Alto Uruguay de estacion		« 130 « 140 «
Id id pelados id		« 060 « 065 «

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo	$ 0.30 á 0.32
Idem angostos, idem	« 0.24 « 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	« 0.35
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	« 0.12 « 0.27

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.70
Idem idem mal desechos, idem	« 0.85
Potrillos, cada uno	« 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.05 á 3.10
De los rios, despachado, idem	« 3.15 « 3.20

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	« 1.10 « 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	« 0.80 « 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.70
Idem idem idem de matadero en latas ó otros envases, idem	« 0.60
Idem carnero, idem de saladero, idem	« 0.60
Aceite de potro, idem	« 0.96
Garras negras, 100 kilos	« 1.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	« 10.50
Astas novillo sanas, millar	« 70.00
Idem idem despuntadas, idem	« 35.00
Idem vaca sanas, idem	« 15.00
Idem idem despuntadas, idem	« 9.00
Idem de campo al barrer, idem	« 7.00 á 12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores	100 kg.	de $ 1.90 á 2.00
Carmelo y Palmira	«	« « 1.80 « 1 95
De San José y Canelones id. id.		« « 1.80 « 1.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	«	« « 1.65 « 1 75
Inferiores, sucios ó manchados	«	« « 1.45 « 1.50
Con punta negra y mucho carbon	«	« « 1.35 « 1.45
De fideos superiores	«	« « 1.20 « 1.30
« regulares segun clase	«	Nominal
De fideos con punta negra y mucho carbon	«	«
Id húmedos, pan y fideos	«	Muy depreciados
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa	«	de $ 1.80 á 1.825
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	« « 0 30 « 0.32

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina	100 kl.	Nominal
Comun bueno amarillo para consumo, viejo	«	$ 1.40 á 1.45
Id con olor picado ó otros defectos	«	« 1.30 « 1.40
Id morocho	«	« 1.30 « 1.40
Bueno para exportacion con bolsa	«	Nominal

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

LEOPOLDO BOFILL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Mayo de 1895

Alfredo Bofill y Rita Pons de Bofill, padres; abuelos, tios y demás miembros de la familia, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana viérnes 3 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Mercedes número 123.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1536-2ed.

LORETO MOREIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 2 de Mayo de 1895

Petronila Van Velthoven de Moreira, esposa y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al entierro de dicho finado que se efectuará el viérnes 3 del presente mes á las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Convencion número 286.

Unica invitacion.

1537-1ed.

El mismo órgano anuncia que el ministro ruso de Relaciones Exteriores, príncipe Lobanoff Rostowsky, ha tenido una larga conferencia con el ministro japones en San Petersburgo.

En esta conferencia el principe Lobanoff Rostensky declaró al diplomático japonés, que Rusia no puede tomar en cuenta los temores de una revolucion en el Japon, á consecuencia de la modificacion del tratado de paz, temores que el Mikado aduce como razon para no acceder á las reclamaciones de la nueva triple alianza europea.

El ministro ruso agregó que, tanto su gobierno como los de Alemania y Francia, están firmemente decididos á sostener sus reclamaciones.

LONDRES, 30—Telegramas de Hong Kong al *Times*, dicen que uno de los buques de guerra ingleses se trasladó á las islas Pescadores á buscar el corresponsal del *Times* y otra persona detenida por los japoneses para evitar que envien la noticia de las matanzas de la guarnicion china que se dice ha tenido lugar en estas islas.

VIENA, 30—El *Wiener Tageblatt* opina que la actitud que han asumido Alemania, Francia y Ru-

En casi todas las fábricas continúa el trabajo con raras excepciones.

En Roubaix todos los obreros no trabanjan hoy.

En todas las minas se ha trabajado hoy sin excepcion.

MADRID 1.°—El dia de hoy pasó desapercibido, se hicieron tentativas para conseguir su celebracion por los obreros, pero sin resultado.

LISBOA, 1.°—Numerosas fábricas y casas de comercio aquí hoy quedaron cerradas. Los obreros organizaron una procesion que recorrió las principales calles de la ciudad.

No hubo incidente digno de mencion.

BERLIN, 1.°—El dia 1.° de Mayo pasó en esta capital casi desapercibido.

Los socialistas celebraron 40 meeting en varias plazas de la ciudad, pero todos fueron poco concurridos y no se produjo desórden alguno.

VIENA, 1.°—La mayor parte de las fábricas particulares permanecieron hoy cerradas, pero todos los establecimientos gubernativos han trabajado.

Cerca de 30.000 obreros asistieron á los meetings

El ingeniero doctor Pedro Guimaraes Junior, se curó de irregularidades en las evacuaciones, con las píldoras antidispépticas del señor doctor Heinzelmann.—El señor don Juan de Santos Mendoza, negociante en Desterro, sufria tanto de los intestinos y del estómago, que temia morir. Se curó radicalmente con las píldoras del doctor Heinzelmann.

El canal de Suez

PORT SAID, 1.°—El buque mercante francés *Tibet* que en viaje para Madagascar naufragó ayer en el Canal de Suez está obstruyendo el pasaje par este Canal.

Durante todo el dia de hoy quedó suspendido todo el tráfico por él.

Se están haciendo trabajos para ponerlo á flote.

De vuelta

VLADIVOSTOCK, 1.°—Los cruceros rusos *Vsadnik* y *Haidamak* han vuelto á este puerto, despues de haber estacionado dos meses en Nagasaki.

Negociaciones

VIENA, 1.°—Las negociaciones con Serbia respecto al cobro de los derechos de peaje de los buques navegando en el alto Danubio han sido terminadas mediante un acuerdo mutuo.

Nuevas peticiones

BERLIN, 1.°—Termináronse nuevas peticiones con mas de 10.000 firmas pidiendo al Reichstag rechazar el proyectado impuesto sobre la fabricacion del tabaco.

Emigracion

NUEVA YORK, 1.°—Numerosos emigrantes negros han salido para la república africana de Liberia.

Manifestacion de estudiantes

BUKAREST, 1.°—Numerosos estudiantes han organizado una manifestacion hostil al ministro de instruccion pública.

Algunos estudiantes han sido arrestados.

El general Duchesne

PARIS, 1.°—El general Duchesne, jefe de la expedicion contra Madagascar y su estado mayor han llegado á Zanzibar.

El general está muy bien de salud.

La reina Victoria

LONDRES, 1.°—La reina de Inglatera volvió hoy á esta capital viniendo de Darmstadt.

El duque de Orleans

SEVILLA, 1.°—El estado del duque de Orleans ha empeorado mucho.

macíones que tengo permitenme anunciar que el congreso propicia á la legislatura instalada por el gobernador de Entrerios.

—En el Municipio no ocurrió ningun caso de cólera, en Tucuman hubo cuatro casos y dos defunciones. En Concordia el cólera se ha declarado en la cárcel pública.

Como medida prévia sacáronse los presos anoche afuera de la poblacion.

En el establecimiento produjéronse tres casos.

El doctor Moulia fué trasladado con los criminales coléricos. Protéstase contra el acto incalificable.

—Ayer efectuose en Jujuy la entrega del gobierno de la provincia á Lastres.

El período del gobernador saliente ha sido fecundo para la provincia bajo muchos conceptos porque introdujo el órden y sistema de administracion.

Todos los diarios saludan al gobernador saliente.

En Santiago del Estero efectuóse anoche la eleccion en la legislatura del senador nacional Pedro Barroza, en reemplazo de Garcia cabecilla de la ultima revolucion, que terminaba su periodo de gobernador Garcia se ha embarcado ayer para aquí.

—Continúan en el Rosario los temores de revolucion.

Ayer la policia hizo registrar varios buques anclados en el puerto del Rosario en busca de armas.

—Los obreros celebraron ayer en el Rosario una manifestacion sin incidente alguno.

—Ha sido puesto en libertad bajo fianza el director del diario *La Voz del Pueblo* como consecuencia del decreto resolviendo el conflicto circulatorio que tuvo tanta repercusion.

Presentaron su renuncia la mayoria de la comision de la carcel.

El doctor Ernesto Bosch renunció ayer tambien el puesto de secretario del presidente de la República por la misma causa. Parece que el presidente estaba mejor enterado del asunto encaminará el asunto por la via de la resolucion mas conveniente que evite tantas renuncias.

El 5 de Mayo celebraránse grandes fiestas en honor de San José por los círculos católicos de obreros.

—Anoche incendióse la moleria y depósito de yerba paraguaya de Mascias Rodriguez y Ca., situada en la calle Chile núm. 460.

Todo el edificio derrumbóse.

Habia 1200 bolsas de yerba de las cuales solo 400 salváronse.

A la madrugada se extinguió el fuego.

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

La señora doña Andrea Monte de S. Leopoldo, pasaba ocho ó diez dias sin evacuar, usando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann, quedó radicalmente curada.

La Excma, señora doña Menelvina Menozes, Campinas, sufriendo dolores nerviosos, se curó en poco tiempo, tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

REMATES

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Mayo—Valiosa finca de altos En la ciudad nueva—Calle San José núms. 207 y 209—Produce buena renta. A las cuatro de la tarde en punto procederemos al remate de la expresada propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Mayo, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un edificio con el terreno en que está construido situado en la manzana núm. 61 de la nueva ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle San José por donde las puertas están designadas con los números 207 y 209; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste con don Manuel Lamas y don Juan Garcia Wich, por el Sud con parte de la misma manzana y por el Este con la finca del Banco de Londres y Rio de la Plata. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de $ 18.156 75 cents. y se previene que no admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo oblar el mejor postor, en el acto del remate, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Isabel Ponce de Aguirre, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1339-ab.17

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa F. Pastor—Juéves 2 de Mayo 1895—2.ª representacion del célebre Onofroff.

1.° Sinfonia; 2.° ¡Casthor! denominado El hombre de las cincuenta cabezas», con sus transformaciones á la vista del público, representando los personajes mas notables de Europa y América; y además con sus tipos cómicos, figuras alegóricas, etc. 3.° Onofroff, trasmision la voluntad (telepatia), Onofroff con los ojos vendados y sin ningun contacto adivinará el pensamiento de todos los espec-

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 12 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.

193-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

Mensajerias Fluviales del Plata

Hasta nuevo aviso los paquetes nacionales:

HELIOS

saldrá todos los miércoles.

MONTEVIDEO

saldrá todos los sábados.

Ambos harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Gualeguaychú, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Gueviyú y Salto.

El nuevo y espléndido paquete nacional

TRITON

inaugurará sus viajes de travesia en la presente semana.

El vapor

LABRADOR

hará viajes directos de carga.

Agencia: PIEDRAS 173

306 prm.3.ªpág.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.

Esta casa cuenta siempre con una persona competente

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15?, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90

Rinaldi y Guerra Cirujanos dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico local, el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito en las extracciones (**sin dolor**) de dientes, muelas, etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1291 perm.

Ramon Arocena Corredor de ... os del pais y ganados—Ha trasladado su escritorio á la calle Piedras núm. 162.

Teodoro Villegas Zúñiga Contador Público y Tasador. -25 de Mayo 128. 1005-fb.21

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio á la calle San José núm. 62. 83 perm

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Veira Francisco Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

El Avestruz Casa de modas—La misma participa á su clientela y al público en general, que ha recibido las últimas novedades de Paris para la presente estacion de invierno, como gorras y sombreros para señoras y señoritas con otros adornos de fantasia á precios módicos, pues hay gorras y sombreros adornados á precios sin competencia. En dicha casa se reforman sombreros de castor á 5 reales. Tambien se limpian, tiñen y rizan plumas. Llamo tambien la atencion de los señoras de campaña para que visiten la casa, en donde hallarán por mayor y menor un completo surtido en gorras y sombreros adornados y otros artículos de fantasia concernientes al ramo sumamente baratos.—Calle Rincon número 299, entre Ciudadela y Juncal. 1399-my.42-ed.

Gran fábrica de calzados Ricon 131 Polonesas de $ 3.50 á 600 docena. Una banderita indica esta casa. 205-prm.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-perm.50

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Politico-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fabrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimo á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Vela clase de coche y tramvia jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Lecciones de contabilidad álgebra, francés, aleman, italiano y derecho.—Curso para contadores y dependientes de casas comerciales.—Método práctico y pronto.—Se arreglan y llevan libros en casas de comercio.—Prof. Procolo Ginadini Capeti.—Montevideo.—Rincon 86, alto. 295-perm.

La Granja Varzi Tiene depósito para la venta de sus vinos exclusivamente, en la calle 18 de Julio núm. 32.—Teléfono, La Uruguaya número 407.

Las coronas fúnebres de que ha hecho mencion un diario, enviadas por el Conservatorio Musical La Lira y el

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Corci, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.
1047-perm. *La Direccion.*

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspende la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Empresa llama á propuestas para el abastecimiento del maiz necesario á las caballadas por el término de un año á contar del 1.º de Julio próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Estacion Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado hasta el 15 de Mayo á las 10 a. m., en que se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta á su juicio mas ventajosa ó el de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

Montevideo, Abril 29 de 1895.
1498-my.15 *La Empresa.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores privilegiados del concurso de los señores Gianelli, Illa y C.ª, para que presenten á este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á cobrar sus respectivos créditos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de depositarse judicialmente lo que se les adeuda.—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
1223-my 8

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Mayo, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los inmuebles situados en la Villa de Colon, República Argentina, y son los siguientes: 1.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 57 metros 26 centímetros de Norte á Sud por 85 metros 90 centímetros de Este á Oeste limitada al Sud con la calle Noveno, al Norte con Marcos Sosa y Pedro Medina, al Este calle por medio con Enrique Conti, al Oeste calle por medio con Gregorio Ceijas y con Pedro Regalado Godoy. Este terreno ha sido tasado en 1800 pesos. 2.º Una casa de dos cuerpos edificados en un terreno que en su totalidad se compone de 21 metros 47 cents. de Este á Oeste por 28 metros 60 cents. de Norte á Sud lindando por el Norte con la calle América divisoria antes con Ami Guaguillat hoy Francisco Scala, por el Sud con Aberastury, despues Juan Siris y Gertrudis Danti hoy señora Gertrudis D. de Seró, por el Este con don Domingo Antonini y al Oeste calle Oficio por medio con don Agustin Massera, tasado en 2500 pesos. 3.º Un terreno compuesto de 28 metros 63 centímetros por 42 metros 95 centímetros lindando al Norte calle por medio con Hipólito Fourquet, al Sud con Ignacio Louge, al Este calle por medio con Abundio Frai, al Oeste con Gaspando Pippin, tasado en 110 pesos. 4.º Un terreno compuesto de igual superficie que el anterior lindando por el Norte con los herederos Urquiza, por el Sud calle por medio con Pedro Echeises, al Este terreno baldío y el Oeste con don Juan Mayorano, tasado en 70 pesos. 5.º Un terreno con lo en él construido en los suburbios al Sud compuesto de 85 metros 90 cents. por 85 metros 90 cents. lindando al Norte con el Boulevard, al Sud calle por medio con terreno conocido por el de la fábrica, al Este calle por medio que lindan con el Rio Uruguay y al Oeste calle por medio con terreno baldío; tasado en 900 pesos. 6.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 42 metros 95 cents. Norte á Sud y 28 metros 63 cents. de Este á Oeste lindando al Sud con la calle América por medio con don Ramon Alzugaray y Mauricio Viollar, al Norte con terreno baldío y al Este calle Progreso por medio con Isidoro Gouchon y al Oeste con el mismo Gouchon; tasado en 2000 pesos. La tasacion total de los seis solares alcanza á 7.380 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 20 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y se manda vender en los autos seguidos por Rosa Cabot de Corbella contra Jesus M. Cairo y Emilia Cabot, por reivindicacion.—Montevideo, Abril 17 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario. 1356 my.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José E. Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducirlos ante este juzgado calle Ituzaingó 158 A, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1383 myo 20.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cándida Caprario de Corchs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 3 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1172-my.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aida Velati, citándose á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1895. *Justo P. Linares*, escribano público. 1173-my.3

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Traba y Castro de Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, Escribano Público. 1298 jl. 15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Renco Belseiro, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, Escribano público. 1297 my. 15.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores privilegiados del concurso de los señores Gianelli, Illa y Ca., para que se presenten á este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á cobrar sus respectivos créditos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de depositarse judicialmente lo que se les adeuda.—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
1223-my.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Alejandro Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.

Montevideo, Abril 30 de 1895.
Antenor R. Pereira, Escribano público.
1520-my.30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Etchebest, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado dentro del término de sesenta dias, en su domicilio calle Misiones núm. 133, de 1 á 5 de la tarde.—Montevideo, Abril 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1443-mz.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don José Reinoso para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 30 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1124-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinot, que el estado de graduacion de créditos, con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina del actuario, calle Rincon núm. 67, por el término de diez dias, para que pueda ser inspeccionado por los interesados.—Montevideo, Abril 23 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1442-my.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan M. Mengelle Mouret, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1353-my.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Inocencia Diaz y don José Leno para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Eugenio Cassanello por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1493-my.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico nombrado, don Joaquin C. Marquez, domiciliado en la calle Dayman núm. 101 y de 2 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 27 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1492-my.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Rafael Micó, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia don Francisco Carbó por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1355-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1379-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo Bernadou para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, dentro del término de treinta dias, á fin de prestar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de los documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y la sucesion de don Paulino Brellier, por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1445-my.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña María del Cármen E. Sales, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
1220-my.8

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Por medio del presente, se cita, llama y emplaza á don Hugo, doña Amalia, doña Marta, doña Jesús, don Francisco y don Gonzalo Stünz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado debidamente constituido, á estar á derecho en la demanda que pretende entablarle don Santiago Guerrero, sobre reivindicacion de la mitad de la manzana de terreno número ochenta y ocho de este proyectado pueblo, previniéndose que en el acto mismo del juicio verbal, será intentada la conciliacion y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Paso de los Toros, Abril 8 de 1895.—*Celestino Vargas*, juez de Paz.
1282-my.13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion
CALLE IBICUI NÚMERO 220

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895.—*A. Sambucetti*, 1200-jl.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de la estantería necesaria para la instalacion de la Biblioteca de la Facultad de Derecho en el nuevo local que va á ocupar la Universidad.

Se recibirán las propuestas cerradas hasta el 8 de Mayo, á las 4 de la tarde. En ese dia y á esa hora serán abiertas por la Secretaría General en presencia de los interesados que quieran concurrir, las que hayan sido presentadas.

El pliego de condiciones á que deberán ajustarse las propuestas, queda de manifiesto en la Secretaría General de la Universidad, calle Uruguay núm. 142, donde podrán concurrir los interesados todos los dias hábiles, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas si así lo considera del caso.

Montevideo, Abril 30 de 1895.
1521-my.6 *El Secretario General.*

Llámase á propuestas para los trabajos de mudanza de las oficinas centrales de la Universidad, Facultad de Derecho y Matemáticas y Seccion de Enseñanza Secundaria.

Se recibirán las propuestas cerradas hasta el 10 de Mayo á las 4 de la tarde. En ese dia y á esa hora serán abiertas por la Secretaría General en presencia de los interesados que quieran concurrir, las que se hayan presentado.

La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas si así lo considera del caso.

El pliego de condiciones á que deberán ajustarse las propuestas queda de manifiesto en la Secretaría General de la Universidad, calle Uruguay número 142, donde podrán concurrir los interesados todos los dias hábiles de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. Tambien podrán los interesados visitar las diversas reparticiones que deben mudarse para darse cuenta de los trabajos que comprenderá la mudanza.

Montevideo, Abril 30 de 1895.
1522-my.6 *El secretario general.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro, que el dia 24 del corriente mes empezará la revisacion de dicho impuesto, haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17, á los que no hubiesen satisfecho dicho impuesto.

Montevideo, Abril 17 de 1895.
José C. de Nava,
V.º B.º—*Felippone.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones y marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el viernes 3 de Mayo próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 23 de 1895.
1425-my.3 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Intruccion Pública

Montevideo, Abril 23 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Mayo próximo.
my.6 *El secretario.*

Capitanía G. de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno con fecha 24 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional *Dos Hermanos*, por el de *Maldonado*.
1496-my.16 *Julio Muró.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la clase de Gimnástica

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 20 de Agosto próximo venidero.

Montevideo, Abril 27 de 1895.
1501-my.12 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 4 de 1895.
1188-my.4 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 25 del mes de Abril del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Santiago Francisco Augusto Lamoureux**, de estado soltero, de 51 años, de nacionalidad francés nacido en Marsella, departamento de Bocas del Ródano, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 212; hijo de don Javier Lamoureux, finado, y de doña Rosa Pascal, de nacionalidad francesa, de 83 años, viuda, reside en Buenos Aires; con doña **Josefa Herminia Perla**, de estado soltera, de 50 años, de nacionalidad italiana, nacida, en Milan, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 212; hija de don Juan Perla y de doña Paula Rossi, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1452-my.5

En Montevideo y el dia mártes 30 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio, don **Eugenio O'Brien**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad inglés, nacido en Navan Liond, de Meath, Irlanda, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 392; hijo de don Tomás O'Brien, de nacionalidad inglés, de 60 años, de estado casado, de profesion botánico; y de doña Catalina Mac-Guiness, de nacionalidad inglesa, de 58 años, casada, residen en Irlanda; con doña **Rafaela Rebollo**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 250; hija de don Juan Pablo Rebollo y de doña Rafaela Grequis, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1526-my.10.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Noel Claverie Guichot**, de nacionalidad francés, nacido en Gardéres, departamento de Altos Pirineos, de estado soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 241, de profesion herrero; hijo de don Emmanuel Claverie Guichot, de nacionalidad francés, fallecido en Gardéres, y de doña Juana Laborde, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Ana Puts**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oosse, departamento de Bajos Pirineos, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cindadela núm. 213, de profesion labores de su sexo; hija de don Geroma Puts, de estado casado, de nacionalidad francés, de 69 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labrador, y de doña Ana Bonnefon, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sesa*, juez de Paz.
1453-my.5

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Antonio Vita**, de nacionalidad italiano, nacido en Marcicovetere, provincia de Potenza, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion músico; hijo de don Pedro Vita, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la misma casa, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Angela Casa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Rosa Curcio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Marcicovetere, provincia de Potenza, de 18 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 102, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Antonio Curcio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la misma casa, de profesion comerciante, y de doña Antonia Rossa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sesa*, juez de Paz.
1447-my 5

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Larghero**, de 24 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Andes núm. 258 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José Larghero, y de doña Catalina Genta, italianos, finados; y doña **Victoria Achás**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 228, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Casimiro Achás, de 56 años, francés, empleado, y de doña Francisca Ibarra, de 54 años, española, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz.
1507-my.9

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rodriguez y Cruces**, de 34 años, español, comerciante, domiciliado en la calle San José núm. 110, viudo de doña Joaquina Rodriguez, nacido en Padron, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Luis Rodriguez, español, finado, y de doña María Cruces, de 50 años, viuda, española, residente en España; y doña **Vicenta Serra y Lloveras**, de 25 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 110, nacida en Tarragona; hija adoptiva de don José Serra, español, finado, y de doña Dolores Lloveras, de 55 años, viuda, española, residen en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil. 1506-my.9

En Montevideo, y el dia 27 del mes de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Pedro Brellier**, de 34 años, francés, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 203, nacido en La Mured, departamento de Isere; hijo legítimo de don Paulino Brellier y de doña María Amada Froment, franceses, finados; y doña **Margarita Cesarea Pepey**, de 26 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 207, nacida en Marseille, departamento de Bouches du Rhone; hija legítima de don Colomban Pepey y de doña Francisca Ruffin, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1505-my.9.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 25 del mes de Abril de 1895, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Vicente Puntiliano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 121, de profesion lamparero; hijo de don Serafin Puntiliano, de 53 años de edad, jornalero, y de doña Teresa Sangiacomo, de 43 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Justicia núm. 121; y 2.º doña **Teresa Lacherenza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 316, de profesion labores de su sexo; hija de don Roque Lacherenza, de 62 años de edad, jornalero, y de doña Lucía Salvador, de 59 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Canelones núm. 316.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1473-my.6

En Montevideo, el dia 29 del mes de Abril de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel Gestido Peña**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 337, de profesion zapatero, hijo de don Juan Gestido, de 53 años, español, casado, domiciliado en la calle Queguay núm. 337; y 2.º doña **María Raquel Barroffio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 185, de profesion labores de su sexo, hija de don Ambrosio Barroffio, de 50 años, albañil, y de doña María Galli, de 43 años, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Durazno núm. 185.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1504-my.9

En Montevideo, el dia 29 del mes de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel Fraga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 285, de profesion cochero; hijo de don Antonio Fraga, de 48 años, jornalero y de doña Josefa Queijo, de 45 años, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España; y 2.º doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 285, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rodriguez, español, de 50 años, viudo, labrador, residente en España, y de doña Francisca Camaño, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
1525-my.10.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Caso**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Médanos núm. 119, hijo legítimo de don Andrés Caso, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion mecánico, domiciliado en Salerno (Italia), y de doña María Scanapieco, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Salerno (Italia); y doña **Josefa Labruna**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 119, hija legítima de don Virgilio Labruna, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Giordano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1503-my.9

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Andrés Latapie**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná núm. 130; hijo legítimo de don Juan Latapie, de 48 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado con el contrayente, y de doña Juana Bernet, de 44 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casado, domiciliada en la misma casa; y doña **Teresa Fascioli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Vigesolo, provincia de Alejandría, domiciliada en la calle Gaboto núm. 215; hija legítima de don Juan Domingo Fascioli, y de doña María Nona, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1530-my.10.

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Fascioli**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion tornero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alejandría, domiciliado en la calle Gaboto núm. 215; hijo legítimo de don Juan Domingo Fascioli, y de doña María Nona, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa Guidobono**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 27; hija legítima de don Juan Guidobono, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Juana Berrutti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
1529-my.10.

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Tomás Ballocco**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Sallicietto, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Miguelete núm. 235; hijo legítimo de don Juan Ballocco, y de doña Carolina Santi, ambos italianos y fallecidos; y doña **Teresa Bergolo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cortemiglia, provincia de Cuneo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 73; hija legítima de don Juan Bergolo y de doña Magdalena Delpiano, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1528-my.10.

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bibbó**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Benevento, domiciliado en la calle Uruguay núm. 582, hijo legítimo de don José Antonio Bibbó, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, residente en Italia, y de doña María Luisa Fazzio, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Lucía Angrezane**, de 40 años de edad, de estado viuda de don Agustin Damiano, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, domiciliada en la calle Uruguay núm. 582, hija legítima de don Francisco Angrezane, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, y de doña María Angrezane, de 63 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1527-my.10

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Agilda**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Arequita núm. 22, hijo de don Felipe Agilda, español, de 55 años, casado, labrador, y de doña Manuela Rodriguez, española, de 48 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Enriqueta Flores**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arequita núm. 22, hija de don Manuel Flores, español, de 48 años, casado, empleado, y de doña Manuela Chanez, española, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Arequita núm. 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massío.*
1472-my.6

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1895, á las 2 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Puig**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Casupá núm. 55; hijo de don Agustin Puig, español, de 53 años, casado, carpintero, domiciliado en la calle Casupá núm. 55, y de doña Teresa Sauret, española, de 46 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 55; y doña **Angela Della Valle**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 67; hija de don Natelio Della Valle, italiano, de 50 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cuñapirú N.º 67, y de doña Teresa Cámpora, italiana, de 41 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 67.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massío.*
1471-my.6

En Montevideo, á 27 de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Buceta**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Magallanes núm. 21, de profesion tonelero; hijo de don Francisco Buceta, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Josefa de Cal, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, finado, y de doña Josefa Montes, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 47, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massío.*
1486-my.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 24 de Abril del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Delfino (hijo)**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s|n; hijo legítimo de don Antonio Delfino, italiano, de 41 años, comercio, y de doña Celestina Jenta, oriental, de 34 años, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **Francisca Garcel**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria; hija legítima de don Eulogio Garcel, de 35 años, comercio, y de doña Martina Goni, de 35 años, labores, ambos domiciliados en el Cerrito de la Victoria.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.
1454-my.5

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sartori**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltero, albañil y domiciliado calle Millan núm. 97, hijo legítimo de don Pedro Sartori, de 48 años de edad, suizo, constructor, y de doña Felicia Boffa, italiana, de edad 37 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados calle Rivera núm. 197, y la señorita **Celestina Guidotti**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada calle Millan núm. 29, hija legítima de don José Guidotti, de 54 años, pintor y de doña Josefa Perteni, de 54 años, labores de su sexo, ambos suizos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
1448-my.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Eugenio Doval**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 38 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Millan s|n.; hijo de don Juan Doval, de nacionalidad español, finado, y de doña María Castro, de nacionalidad española, de 80 años, de estado viuda, domiciliada en Pontevedra; con doña **Serafina Fariña**, de nacionalidad española, de 33 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809; hija de don Juan Fariña, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España; y de doña Josefa Vecino, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.
1523-my.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Imerso**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion yesero, domiciliado en la calle Sierra núm. 167; hijo de don Rosario Imerso, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 167, y de doña María Imerso, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra número 167; con doña **Rosa Gatti**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Luis Gatti, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 173; y de doña Cristina Bonomo, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra núm. 173.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1449-my.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Ralla**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Vazquez núm. 66, hijo de don Ramon Ralla, de nacionalidad español, finado, y de doña Fermina Goñi, de nacionalidad española, de 58 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **María Panizza**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 89; hija de don Vicente Panizza, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante y de doña Teresa Savio, de nacionalidad italiana, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1450-my.5

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 23 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ramon Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años de profesion empleado, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 95; hijo de don Pablo Rodriguez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña Josefa Morales, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliada en el departamento de San José; con doña **Rufina Picardo**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Durazno, Estanzuela, núm. 46; hija de don Sebastian Picardo de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con la proyectante, y de doña Paulina Pastorino, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1436-my.3

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Julian**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Miguel Julian, de estado viudo, francés, propietario, de 73 años, domiciliado en esta seccion, y de doña Estéfana Escurra, finada; y doña **Margarita Barte**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gabriel Barte, finado, y de doña Magdalena Berges, francesa, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Cazzan*, oficial del Estado Civil. 1485 my.8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á veinte de Abril del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Uberto**, nacido en la provincia de Cuneo, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú número 88, de profesion talabartero; hijo de don Tomás Uberto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion jornalero, y de doña Margarita Trueco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en Buenos Aires; y doña **María Mavillano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú número 88, de profesion labores; hija de don Miguel Mavillano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú número 88, de profesion jornalero, y de doña Herminia Afrechio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú número 88, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1422 my.2

En Montevideo, á 23 de Abril de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barreiro**, soltero, español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Barreiro, español, finado, y de doña Josefa Fontela, española, finada; y doña **Generosa Camaño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores; hija de don Francisco Camaño, español, finado, y de doña María Santos, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1435-my.3

En Montevideo, á 24 de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sabino Brancacio**, nacido en la provincia de Avelino, de estado viudo de María Franchis, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion zapatero; hijo de don Antonio Brancacio, finado, y de doña Fiorinda Tudumagli, finada; y doña **María Abiuso**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 125; de profesion labores; hija de don José Abiuso, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 125, de profesion comercio, y de doña María Josefa Salvato, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 125, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo para su publicacion, por el término de la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1451-my.5

En Montevideo á 27 de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Manito**, nacido en Pontivres, provincia de Génova, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64, de profesion comercio; hijo de don Juan Manito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64, de profesion empleado, y de doña Catalina Tessora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle General Fraga núm. 64; y doña **Francisca Novo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion labores; hija de don José Novo, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion albañil, y de doña Antonia Amespenda, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.
Francisco Garello.
1488-my.8

Juzgado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á 26 de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Marsé**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Gerona, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Lorea núm. 44, de profesion panadero, hijo de don Estéban Marsé, español, fallecido en Barcelona y de doña María Guerra, española, fallecida en Massrach, hace como 20 años; y doña **Ana Lonirетto**, de estado viuda de don Leoncio Slog, de nacionalidad francés, nacida en Bajos Pirineos, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Lorea núm. 44, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Lonirетto, francés, fallecido en Lourct hace 2 años, y de Juana Borthe, francesa, fallecida en el mismo paraje hace 8 años.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo la presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial de E. Civil
1487-my.8

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 27 dias del mes de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **César Poggi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavía, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Poggi, de estado casado, de 78 años de edad, de profesion labrador, y de doña Rosa de la Fior, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores propios de su sexo, ambos de nacionalidad italianos y domiciliados en el Reducto; y doña **Teresa Saettone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores propios de su sexo; hija de don Angel Saettone, de estado casado, de 48 años de edad, de profesion labrador, y de doña Fortunata Corsino, de estado casada, de 45 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1524-my.8